

Facultad de Filología



GRADO EN LENGUAS MODERNAS

Contenido

1.Descripción del Título.....	1
1.1. Tipo de Enseñanza.....	2
1.2. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	2
1.3. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación.....	2
1.4. Número de créditos del título	3
1.5. Normas de permanencia	3
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.....	4
1.7. Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo.....	5
2. Justificación	6
2.1. Justificación académica, científica y profesional	6
2.2. Referentes externos	10
2.3. Procedimientos de consulta internos	13
3. Objetivos	16
3.1. Objetivos generales.....	17
3.2. Competencias nucleares de la ULPGC.....	19
3.3. Competencias específicas	20
3.4. Competencias transversales / genéricas.....	22
4. Acceso y Admisión de Estudiantes	25
4.1. Vías y requisitos de acceso al Grado en Lenguas Modernas:.....	25
4.2. Selección, admisión y matrícula:.....	26
4.3. Pruebas de acceso	28
4.4. Perfil de ingreso y captación de estudiantes	28
4.5. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados	29
4.6. Transferencia y reconocimiento de créditos.....	35
5. Planificación de las enseñanzas	37
5.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios	37
5.2. Justificación	45
5.3. Trabajo de fin de Grado, Prácticas Externas y reconocimiento de créditos	56
5.4. Descripción detallada de los módulos.....	58
5.5. Gestión de la movilidad.....	100

6. Personal Académico	101
6.1. Personal académico disponible.....	101
6.2. Experiencia profesional de los profesores que imparten docencia en el Grado	104
6.3. Adecuación del personal docente.....	104
6.4. Personal de Administración y Servicios.....	106
6.5. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios	108
6.6. Mecanismos de que se dispone para asegurar la contratación del profesorado y del personal de apoyo atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad	108
7. Recursos Materiales	110
7.1. Recursos tecnológicos	110
7.2. La biblioteca	111
7.3. Las infraestructuras del Centro	114
8. Resultados Previstos	121
8.1. Estimación de indicadores	121
8.2. Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje	130
9. Sistema de Garantía de Calidad	132
9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.....	133
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.....	133
9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.....	135
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.....	135
9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título	137
9.6. Relación entre el proyecto de Título presentado y los diferentes procedimientos definidos en el SGC del Centro.....	139
10. Calendario de Implantación	141
10.1. Cronograma de Implantación de la titulación.....	141
10.2. Procedimiento de Adaptación de los estudiantes	141
10.3. Enseñanzas que se extinguen	142
TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LAS ADAPTACIONES	145

1. Descripción del Título

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Regidor	García	José	
Universidad Solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	C.I.F.	Q3518001G

Responsable del Título			
Decano de la Facultad de Filología			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Martín	Rodríguez	Antonio María	28851661R

Dirección a efectos de notificación			
Correo electrónico: amartin@dfe.ulpgc.es			
Dirección Postal	Calle Pérez del Toro 1	Código postal	35003
Población	Las Palmas de Gran Canaria	Provincia	Las Palmas
Fax	928451701	Teléfono	928451710

Denominación: Lenguas Modernas

Ciclo: Grado

Facultad en la que se imparte: Facultad de Filología

1.1 Tipo de Enseñanza

Presencial

1.2 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

En cada curso académico se ofertarán 100 plazas de nuevo ingreso en la titulación.

1.3 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación

Actualmente, los estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tienen el derecho de efectuar su matrícula por cursos completos o por asignaturas, sin perjuicio del régimen de incompatibilidades establecido en el plan de estudios, según se reconoce en el artículo 190 de sus Estatutos (Decreto 30/2003 de 10 de Marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la ULPGC). Por su parte, las normas que regulan la matrícula en la ULPGC se recogen en el Reglamento de acceso y matrícula de la ULPGC de 25 de Junio de 2003, modificado el 7 de Julio de 2005.

En estos momentos la ULPGC está en proceso de modificación de su normativa con el objeto de adaptarla a las exigencias de la nueva organización de las enseñanzas. En cualquier caso, el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo se adecuará a la normativa que a tal efecto establezca, en su momento, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.4 Número de créditos del título

240 ECTS

Distribución en créditos ECTS por tipo de materia

Materia	ECTS
Formación básica	60
Obligatorios	144
Optativos	18
Prácticas Externas	12
Trabajo de fin de Grado	6
Total	240

1.5 Normas de permanencia

En relación a la permanencia de los estudiantes, la Ley 11/2003 de 4 de abril sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias atribuye al Consejo Social de la ULPGC la aprobación, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, de las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los diversos estudios, cumpliendo de esta forma lo estipulado en La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre. Esta ley establece en el apartado 3 del artículo 14 que la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social.

Mientras el Consejo Social no apruebe las normas de permanencia es de aplicación lo dispuesto en el Capítulo III Régimen de Convocatorias del Reglamento de docencia y evaluación del aprendizaje de 25 de Junio de 2003.

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/4/4492/reglamento_de_docencia_y_evaluacion_del_aprendizaje.pdf

En todo caso, la implantación del Grado se atenderá a las normas de permanencia que en su momento apruebe el Consejo Social y que sean de

aplicación para el conjunto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, normas que por el momento están aún en fase de discusión, pero cuyo tenor puede verse en la certificación del Secretario del Consejo Social que adjuntamos como Anexo VI.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

- **Rama de conocimiento**

Artes y Humanidades

- **Naturaleza de la institución que ha conferido el título**

Pública

- **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios**

Centro propio de la universidad.

- **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título**

Las profesiones y perfiles profesionales que pueden cubrir los egresados de este grado, dentro de su nivel específico de competencias, son los siguientes:

- ❖ Docencia (lengua, literaturas, culturas) en enseñanzas secundaria y universitaria
- ❖ Traducción
- ❖ Asesoramiento lingüístico (ámbitos comercial, jurídico, forense, técnico-profesional)
- ❖ Administración pública (como personal directivo y técnico), dentro del ámbito de competencias específicas del grado
- ❖ Terminología y lenguajes especializados
- ❖ Industria editorial
- ❖ Medios de comunicación
- ❖ Tecnologías del lenguaje y de la comunicación
- ❖ Escritura creativa y críticas artística y literaria
- ❖ Gestión cultural y artística
- ❖ Documentación, archivística y bibliotecas
- ❖ Gestión de recursos humanos

- ❖ Cuerpo diplomático
- ❖ Industria turística y del transporte aéreo (personal directivo y de asesoramiento), dentro del ámbito de competencias específicas del grado.
- ❖ Relaciones internacionales de instituciones y empresas (personal directivo y de asesoramiento)

1.7 Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo

- Español
- Inglés
- Francés
- Alemán
- Árabe
- Chino
- Griego Moderno.

2. Justificación

2.1. Justificación académica, científica y profesional

El Grado en Lenguas Modernas que se propone desde esta Facultad ha tenido en cuenta en todo momento los criterios pedagógicos, funcionales y laborales y de tradición que se contemplan en el Libro Blanco del Título de Grado en Estudios de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización. Se ha partido, además, de un análisis riguroso del profesorado, PAS y condiciones espaciales disponibles, a fin de asegurar la viabilidad de los estudios que se pretenden ofertar. Dicho análisis se ha basado en el realizado anteriormente por parte del centro proponente a partir del proceso de autoevaluación y evaluación externa de la titulación de Filología Inglesa de esta universidad que se llevó a cabo durante el curso académico 2005-06.

En este proceso de evaluación se detectó, por una parte, que las salidas profesionales de la titulación estaban demasiado orientadas a una sola ocupación laboral, la docencia, y, por otra, que los estudiantes y egresados, aun cuando mostraban una satisfacción básica con las enseñanzas recibidas, consideraban como un defecto en la estructura de la titulación el excesivo contenido teórico de buena parte de las asignaturas, mientras que se echaba en falta un mayor protagonismo de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas modernas y en particular del inglés, lo que llevaba a algunos de ellos a abandonar la titulación en busca de otras ofertas formativas que garantizaran una adquisición de competencias en dos lenguas modernas, aunque ello supusiera renunciar a la adquisición de conocimientos sobre sus literaturas y culturas, que era el motivo por el que se habían decidido por ingresar en Filología Inglesa. Parecía necesario, por tanto, abordar una reforma de la oferta formativa que garantizara la adquisición de competencias suficientes en al menos dos lenguas modernas, pero ofreciendo *además* competencias en sus literaturas y culturas, que es lo que define a las titulaciones de Filología frente a otras ofertas formativas basadas también en mayor o menor grado en la enseñanza de lenguas modernas.

La propuesta de título que se presenta es relevante tanto desde un punto de vista académico como científico y profesional. Desde una óptica académica, el

grado de Lenguas Modernas representa una adaptación coherente y estimamos que necesaria de la titulación de Filología Inglesa que lleva impartándose en esta Universidad desde hace más de 10 años. Asimismo, la titulación se corresponde con estudios implantados en la práctica totalidad de centros de enseñanza universitaria españoles y europeos, si bien con distintas denominaciones. En el caso del contexto español, en la mayoría de comunidades autónomas existen centros universitarios, públicos y privados (véase enlace <http://www1.universia.es/EstudiosXXI/OESTU0/SU2PPESII1EE1/ST3240/index.html>) que ofrecen en la actualidad estudios de Filología Inglesa. La mayoría de dichos centros se encuentran en pleno proceso de adaptación de sus titulaciones. Si bien dicho proceso está aún pendiente de finalización o de evaluación, no disponiéndose de información completa, parece evidente que se está optando por mantener una estructura de estudios prácticamente idéntica a la actual de los estudios de Filología Inglesa (Grado en Estudios Ingleses) o bien por una adaptación que contemple la combinación de dos lenguas (maior/minor), más acorde con la situación de dichos estudios en la mayor parte de países europeos (véase documento adjunto “Estudios similares en las universidades europeas”). En el caso de la propuesta de grado que aquí se presenta, la adaptación se ha llevado a cabo siguiendo las recomendaciones de las autoridades educativas, que apostaron desde un primer momento por un Grado en Lenguas Modernas que tuviese como objetivos prioritarios la adquisición por parte del estudiante de un alto nivel competencial oral y escrito en dichas lenguas, al mismo tiempo que un conocimiento profundo de su literatura y su cultura. Se busca igualmente que el alumno adquiera competencias relacionadas con la capacidad de análisis, de reflexión y de comunicación, poniendo además énfasis en situar dichas competencias y capacidades en un contexto crecientemente intercultural e interdisciplinar. Se siguen de este modo las recomendaciones de la Ficha Técnica de Propuesta de Título Universitario de Grado según RD 55/2005 de 21 de enero (véase Anexo II). Tal y como se indica en el Libro Blanco (435), el Grado en Lenguas Modernas tiene una tradición bien arraigada en el contexto nacional y europeo, con unos perfiles científicos bien definidos y unas salidas laborales donde confluyen, entre otras, la enseñanza secundaria, la intermediación lingüística y cultural, las relaciones internacionales, la traducción o la edición de textos. Se satisface, además, a nuestro entender, una necesidad social y profesional incuestionable en nuestra realidad canaria, así como en el contexto nacional y europeo. La demanda de este tipo de estudios en nuestra sociedad lo demuestran las altas cifras de matriculación que año tras año ha venido obteniendo la titulación de Filología Inglesa (ver pág. 100). Además, de las conclusiones del Libro Blanco en torno a las salidas laborales de los egresados de la titulación de Filología Inglesa y Filología Francesa, de las que parte la propuesta de grado que aquí se presenta, se desprende que los titulados encuentran a corto o medio plazo un

trabajo relacionado con sus estudios en un porcentaje que, si bien no es tan alto como en filologías como la vasca o la catalana, por citar dos de las de mayor nivel ocupacional, sí alcanza cotas destacables (40% y 50%). Como se advertirá más adelante, una de las salidas profesionales más activas en la actualidad para este tipo de estudios se localiza en la enseñanza secundaria, que va a seguir requiriendo a corto, medio y largo plazo egresados con un nivel competencial que les permita acceder de forma interina o funcional a las tareas educativas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato reguladas en el Estado español. En este sentido, el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero regula el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. En concreto, en el punto 2 del Artículo 13 del Capítulo IV se recoge explícitamente que “Para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria” es requisito *sine qua non* “estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia”. Lo mismo se aplica, en el punto 8, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Esta mayoritaria salida profesional ha estado presente desde el primer momento en la elaboración de la propuesta de grado, como se demuestra a partir del indudable reforzamiento de los créditos destinados a la adquisición de habilidades competenciales en inglés, francés y la tercera lengua de elección, así como de estrategias metodológicas para la enseñanza de dichas lenguas.

A todo esto hay que añadir que un Grado de Lenguas Modernas, con su organización académica de una lengua *maior* (Inglés) y una lengua *minor* (Francés) cubre una laguna formativa fundamental en nuestra comunidad, toda vez que en el otro centro de educación superior de Canarias, la Universidad de La Laguna, se ha optado por un Grado de Estudios Ingleses continuador de las enseñanzas de Filología Inglesa actuales. De esta manera, nuestra propuesta consigue, por una parte, evitar el riesgo de la duplicidad de centros, siguiendo las directrices de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, y, por otra parte, ampliar el perfil competencial de los futuros egresados, de cara a facilitar su incorporación laboral a nivel local, pero también nacional y europeo.

De igual modo, la propuesta de Grado de Lenguas Modernas se justifica, a nuestro entender, si se tienen en consideración las líneas maestras de la normativa nacional y europea para la convergencia educativa, en la que se hace explícita mención a la necesidad de potenciar el nivel competencial de inglés en todo el contexto de la educación superior, así como a la idoneidad de ampliar la oferta académica con un porcentaje de créditos destinados a la adquisición de

competencias en una tercera lengua. La importancia del inglés en el mundo científico y profesional del siglo XXI está constatada en todos los informes relevantes sobre la situación de los estudios superiores en Europa, tal y como se desprende de los Libros Blancos. Asimismo, en el Informe sobre Criterios de Calidad en la Investigación en Humanidades, elaborado en enero de 2007 por un grupo de trabajo conjunto de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), se remarca como criterio de calidad para la categorización de las revistas científicas españolas de Humanidades la inclusión de resúmenes y títulos “en una lengua de amplia difusión, preferentemente el inglés”. (El informe puede descargarse en <http://www.fecyt.es/fecyt/docs/tmp/1887365167.pdf>).

Nuestra propuesta nace igualmente de la toma en consideración de los perfiles laborales que se recogen en los distintos libros blancos. Es por eso por lo que la oferta académica incluye una importante cantidad de créditos destinados a la adquisición de competencias lingüísticas tanto en inglés como en francés, pero también créditos de estudios literarios, culturales (estudios de cine y televisión), de traducción literaria y comunicativa, didáctica y metodología de las enseñanzas de lenguas extranjeras, y otros. Se cubren de esta forma perfiles que van desde labores profesionales en el ámbito del mundo audiovisual, a la traducción literaria, pasando por el asesoramiento lingüístico en medios de comunicación, las relaciones internacionales y la representación diplomática, así como la gestión cultural y turística. La mayor parte de estos perfiles no son cubiertos por otras ofertas académicas en esta universidad.

La pertinencia, en fin, de la implantación de un nuevo Grado en Lenguas Modernas en sustitución de la actual Licenciatura en Filología Inglesa viene avalada por el documento “Estrategia para la definición de prioridades en la Oferta de Educación Superior de Canarias”, que presentamos como Anexo VII, donde se especifica que los empleadores valoran cada vez más que los egresados “dominen idiomas modernos, fundamentalmente el inglés”, y que “es necesario que las enseñanzas universitarias proporcionen conocimientos de una segunda lengua”, entre otras cosas porque “la globalización y la creciente internacionalización de las empresas han incrementado la necesidad de conocer otros idiomas además del nativo”, de modo que los expertos académicos internacionales consultados señalaron como la segunda tendencia que debía considerarse en los planes de estudio de una titulación “el conocimiento de un segundo idioma”. En consecuencia, se concluye, “En todos los estudios universitarios debería exigirse el dominio del nivel medio de inglés y fomentarse, además, el aprendizaje de una

tercera lengua”. Por su parte, en las “Medidas de acompañamiento y apoyo”, punto 3.3, se subraya la conveniencia de “incentivar entre los estudiantes canarios el aprendizaje sistemático del francés o del árabe como tercera lengua durante su periodo de formación universitaria”. Si todo ello resulta pertinente para cualquier titulación universitaria en el ámbito canario, parece evidente que mucho más ha de serlo en el terreno de las Humanidades. En este sentido, no resulta extraño leer en el documento (punto 2.4. “Humanidades”) lo siguiente: “Parece estar fuera de toda duda, también el alto interés que tiene el sostenimiento de una fuerte formación universitaria en idiomas modernos”. Si resulta evidente la necesidad de una sólida formación universitaria en idiomas modernos, si cualquier universitario debe dominar el inglés, si para un universitario canario es, además, conveniente, aprender una segunda lengua extranjera, preferentemente el francés, si es también conveniente un conocimiento básico del árabe, la Facultad de Filología, a la que corresponden las competencias específicas en enseñanza de lenguas, ha elaborado precisamente un grado en Lenguas Modernas que garantiza a los estudiantes el dominio del inglés, como lengua *maior*, y amplios conocimientos de francés, que se aprende como lengua *minor*, aparte de una tercera lengua extranjera, que puede cubrirse con el árabe, la tercera de las lenguas que el documento considera relevantes para el ámbito cultural y socioeconómico canario. Este grado, por lo demás, no enseña solo lenguas, a la manera de las Escuelas de Idiomas, sino también sus literaturas y culturas, con lo que atiende igualmente a la adquisición de conocimientos transversales recomendada en el punto 1.3 del documento, donde se indica que, “según los agentes económicos y sociales y los responsables gubernamentales”, es necesario que los titulados del futuro “Dispongan de una amplia base cultural de carácter interdisciplinar”.

El grado pretende integrarse en el marco de una oferta formativa completa, compuesta de estudios de grado y posgrado, que incluirá también un máster y un doctorado cuyos diseños se encuentran actualmente en grado de preparación.

2.2. Referentes externos

El Libro Blanco referido a estudios en el ámbito de la Lengua, la Literatura, la Cultura y la Civilización recoge con claridad que “todos los títulos se articularán en dos lenguas”. Además, se aconseja organizar la enseñanza en una estructura de *maior* (lengua principal) y *minor* (lengua complementaria). El título de grado que aquí se propone cumple con esos objetivos marcados en las directrices del Libro Blanco. De igual manera, se trata de corregir un defecto del sistema educativo

español en comparación con el entorno europeo que se identifica en el texto, cual es el predominio de un bachillerato con una sola lengua extranjera frente al bachillerato de dos lenguas foráneas en la mayor parte de los países de Europa. La complementariedad entre los créditos destinados al desarrollo competencial de una lengua *maior* (Inglés) y de una *minor* (Francés) puede suplir carencias que se arrastran desde niveles educativos inferiores, a la vez que se abren nuevas perspectivas de formación académica y laborales. En el contexto europeo, tal y como se recoge en el Libro Blanco (25-58), en la mayoría de países, y especialmente en los de nuestro entorno (Francia, Portugal, Italia), se contemplan estudios que combinan la enseñanza del inglés con la adquisición de competencias al menos en una lengua B o *minor* (véase Anexo III “Estudios similares en universidades europeas”).

La idoneidad de la formación competencial en lengua inglesa está sobradamente justificada, tal y como se ha advertido en el apartado anterior, y tal y como se recoge en todos los informes autonómicos, nacionales y europeos que sobre el proceso de convergencia en el espacio educativo superior se han ido elaborando en los últimos años. En el caso concreto del Título de Grado en Lenguas Modernas que propone la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la elección del Francés como lengua complementaria se justifica, por una parte, por la disponibilidad de profesorado contrastado del que se dispone, y, por otra, por las condiciones de proximidad geoestratégicas con países francófonos en el continente africano. Prueba de la pujanza de las relaciones políticas, culturales, lingüísticas y comerciales entre nuestra comunidad autónoma y la comunidad francófona del continente vecino es el pleno funcionamiento desde tiempos recientes de Casa África, institución con la que esta universidad ha establecido ya importantes lazos de cooperación. Todo lo expuesto explica que para el diseño de esta propuesta de Grado se haya contado con el asesoramiento de miembros del equipo directivo de la Casa África, que han mostrado su total apoyo a esta iniciativa (véase Anexo IV Aavales).

Además de las recomendaciones del Libro Blanco y de las distintas asociaciones que han aportado sus valoraciones en torno a esta propuesta de Grado en Lenguas Modernas, debemos resaltar la coherencia que supone haber tomado la experiencia de varios años de implantación de la titulación de Filología Inglesa en nuestra universidad. Como se demuestra a partir de los datos de la encuesta a egresados de la titulación realizada recientemente (la encuesta puede ser consultada en su totalidad en el siguiente enlace http://www.ff.ulpgc.es/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=4

[6&Itemid=76](#)), el grado de satisfacción de los egresados es muy alto, si tenemos en cuenta que casi un 90% repetiría sus estudios si tuviera que plantearse nuevamente la elección, de los que un 62'5% optaría además por hacerlo en la misma universidad. Si bien es cierto que la cifra de egresados consultados no es muy alta, la proyección que podemos hacer de los porcentajes obtenidos resulta muy beneficiosa y significativa.

Debido a la inclusión no solo de aspectos lingüísticos competenciales en español, inglés, francés y un cuarto idioma, sino también de competencias literarias, audiovisuales, históricas, culturales e interculturales, la propuesta de Grado en Lenguas Modernas recoge las conclusiones básicas del Libro Blanco de la Investigación en Humanidades en lo que se refiere a su función social. De este modo, se insiste en el informe en que en la elaboración de planes de estudios vinculados a las Humanidades, como es el caso, se han de tener en cuenta las nuevas tendencias investigadoras en dicho campo, que pasan por destacar el papel de las Humanidades en las sociedades de la información del siglo XXI. Los estudios de Humanidades como los que se incluyen en esta propuesta de grado deben insistir en su función de agentes de preservación y difusión de nuestra memoria sociocultural. El estudio de los códigos lingüísticos, culturales e ideológicos que conforman las sociedades humanas se convierte de este modo en herramienta fundamental para el entendimiento y el respeto de las identidades individuales y colectivas de las sociedades contemporáneas. Este objetivo, que se incluye también como premisa fundamental en las directrices nacionales y europeas para la configuración de nuevos títulos, encuentra fácil acomodo en los estudios de grado como los que aquí se proponen, porque, lejos de limitarse a cumplir los requisitos señalados por los distintos agentes pertinentes, conforman una parte primordial de la filosofía interpersonal e intercultural que se pretende desarrollar (el informe se puede descargar en <http://www.fecyt.es/fecyt/docs/tmp/-1054915226.pdf>).

A fin de conocer igualmente la opinión de asociaciones vinculadas a los estudios que se proponen, la Comisión de Título encargada de diseñar la propuesta de Grado contó con el asesoramiento de la Teachers of English Association (T.E.A.), asociación de larga trayectoria y reconocido prestigio entre los docentes de idiomas en el ámbito de la realidad canaria. El equipo directivo de T.E.A. recibió los borradores de la propuesta, mostrando su apoyo al documento final, tal y como se hace constar en el documento adjunto (Anexo IV Aavales).

2.3. Procedimientos de consulta internos

Con fecha de 27 de febrero de 2008, la Junta de la Facultad de Filología aprobó la constitución de una Comisión encargada de dirigir el diseño de la propuesta de un Título de Grado en Lenguas Modernas. Formaron parte de dicha Comisión un total de nueve miembros, entre los que se incluían siete profesores (tres de ellos miembros del equipo directivo de la Facultad de Filología) y dos alumnos. Entre el 15 de mayo y el 12 de noviembre, la Comisión se reunió en nueve ocasiones, siendo la primera de carácter cerrado y abierta todas las demás, lo que posibilitó la participación de cuantos miembros de la Facultad quisieran intervenir en el proceso de elaboración y discusión de la propuesta. De forma paralela a las sesiones de trabajo de la Comisión de Títulos, la coordinadora de la titulación de Filología Inglesa, la doctora María del Mar Pérez Gil, convocó en numerosas ocasiones al profesorado de la titulación a fin de debatir y perfilar el modelo de grado que se quería proponer a la Comisión de Título para su eventual ratificación.

En la primera reunión de la Comisión de Título se hizo un análisis y evaluación del nuevo marco legal en el que se desarrollaría la elaboración de los nuevos títulos. Además del estudio de la normativa aplicable, se procedió al análisis de los Informes de Autoevaluación y Planes de Mejora de las titulaciones existentes en la Facultad de Filología así como al estudio de las recomendaciones que se recogen en el *Libro blanco del "Título de grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización"*. Finalmente, se acordó un protocolo de actuación para el diseño de los criterios del nuevo título siguiendo las directrices propuestas por la ANECA a través del Programa Verifica. En las siguientes sesiones de la Comisión de Título se debatió el cuadro referencial para la distribución de créditos ECTS en la nueva titulación. Una vez consensuado el marco referencial, se procedió en las siguientes sesiones a examinar las distintas propuestas de diseño de la titulación. Las últimas reuniones de la Comisión se destinaron a organizar el funcionamiento de las Subcomisiones de Módulo encargadas de cumplimentar los distintos apartados que comprenden los descriptores de los módulos de la titulación.

La Comisión de Título ha desempeñado sus funciones tomando como referente el marco de la normativa estatal, autonómica y propia de la universidad concerniente al sistema de reforma de las enseñanzas universitarias estatales. Así mismo, las sesiones de trabajo de la Comisión han estado orientadas por las distintas directrices, guías de apoyo, protocolos y plantillas elaborados por la ANECA con el fin de armonizar el diseño de los nuevos títulos. Finalmente, se han tenido en cuenta las conclusiones de las distintas reuniones de Decanos de Filología y Facultades con estudios de Filología, reuniones en las que este Decanato ha estado siempre representado en los últimos años.

El procedimiento que se ha seguido para convocar las reuniones de la Comisión ha sido mediante la difusión de un correo electrónico a los miembros de la Comisión con el orden del día y un listado completo con los archivos de trabajo de consulta imprescindible para desarrollar las labores encomendadas en el citado orden del día. Salvo en el caso de la reunión constitutiva de la Comisión, pues se entendía que se trataba de una reunión más bien de carácter procedimental, en el resto de los casos se difundieron correos electrónicos al resto del profesorado de la Facultad de Filología con una invitación expresa a sumarse a las reuniones de la Comisión. Finalmente, se creó un espacio en la página web de la Facultad de Filología en el que se dio difusión a la normativa relativa al sistema de reforma de las enseñanzas universitarias estatales y algunos de los documentos de trabajo de la Comisión.

(http://www.ff.ulpgc.es/index.php?option=com_remository&Itemid=43&func=select&id=14)

El grado de participación del profesorado ha sido muy notable. A esto ha contribuido no solo el carácter abierto de las reuniones de la Comisión sino también el hecho de que la Coordinadora de la Titulación haya convocado en numerosas ocasiones al profesorado con docencia en la titulación. El carácter abierto de las sesiones de la Comisión permitió que profesores pertenecientes a diversas áreas de conocimiento con docencia en la Facultad de Filología pudieran conocer de primera mano el sistema de funcionamiento de la Comisión y, lo que es más importante, expresar sus puntos de vista sin que mediara restricción alguna. Por otro lado, las reuniones paralelas con el resto del profesorado contribuyeron de forma decisiva a que el proceso de diseño de título fuese más dinámico y participativo.

En este proceso también hemos contado con la participación del PAS asociado a la Facultad de Filología. Hemos informado al PAS con todo detalle sobre el diseño del Grado y también nos hemos hecho eco de sus sugerencias y alegaciones.

En lo que respecta al grupo de interés formado por los estudiantes, hemos de constatar que su participación en las sesiones de la Comisión de Título ha sido bastante intermitente. No obstante, la Comisión de Título ha cumplido con su doble responsabilidad de mantener a los estudiantes informados y de animarles a involucrarse en el proceso de diseño del nuevo Grado. A tal efecto, se remitió a la lista de distribución de estudiantes de Filología el borrador de Grado en Lenguas Modernas con mensaje en el que se invitaba expresamente a todos los estudiantes de la Facultad de Filología a leer el documento con atención y a hacernos llegar cuantas sugerencias y objeciones consideraran oportunas. Todo esto con el compromiso de atender todas y cada una de sus observaciones en la reunión de la Comisión de Título.

Una detallada información sobre estos procesos de consulta interna y las diversas vicisitudes en la elaboración de la propuesta puede verse en el anexo IX (“Actas de la Comisión de Título”).

3. Objetivos

La finalidad fundamental del título de Grado en Lenguas Modernas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es formar profesionales con un conocimiento sólido en el ámbito de dos lenguas modernas (inglés, francés) y nociones en una tercera lengua extranjera con el fin de liderar proyectos asociados a la relevancia de las lenguas, las culturas y las literaturas como motores de progreso económico y cultural de las naciones.

La especificidad del grado que proponemos consiste en que no se ofrece simplemente una formación en lenguas extranjeras de naturaleza instrumental, a la manera de las Escuelas de Idiomas o de algunas otras titulaciones como las ofrecidas por las Facultades de Traducción e Interpretación, sino una formación integral en al menos dos lenguas extranjeras, con sus respectivas literaturas y culturas. Se pretende con ello evitar, por un lado, una simple aprehensión de las lenguas sin consideración del contexto cultural en el que se inscriben, y, por otro lado, una formación excesivamente volcada a contenidos teóricos, ya sean lingüísticos o literarios, y centrados además en una sola lengua extranjera, como es el caso de las tradicionales licenciaturas en Filología Inglesa y Filología Francesa. Esperamos con ello que el estudiante adquiera una formación más flexible que le permita no sólo adquirir unos conocimientos y unas competencias generales en lenguas modernas y sus culturas que recojan los contenidos formativos esenciales de la titulación de origen, sino obtener además un tipo de cualificación que lo sitúe en una mejor posición con vistas a su integración futura en el mercado laboral, ampliando las expectativas laborales de la titulación de origen -centradas excesivamente en la docencia- dentro de un abanico de salidas profesionales muy variadas vinculadas al conocimiento de las lenguas modernas y de sus culturas. Los objetivos generales que perseguimos con la implantación de este Grado son los siguientes.

3.1. Objetivos generales

1. Proporcionar una formación global e instrumental en todas las áreas relacionadas con el estudio de la lengua inglesa y de la lengua francesa, además de sus literaturas y culturas.
2. Conocimiento progresivo de una tercera lengua extranjera.
3. Preparar para el acceso al empleo profesional cualificado.
4. Preparar para la continuación de estudios de posgrado.
5. Facilitar la aplicación de las competencias y los conocimientos adquiridos para insertarse con éxito en el cambiante mercado laboral.
6. Facilitar la aplicación de las competencias y los conocimientos adquiridos en el ejercicio de la vida profesional.
7. Desarrollar la capacidad de relacionar ideas, hechos, datos y opiniones con la finalidad de realizar análisis e interpretaciones complejas con mentalidad crítica.
8. Ofrecer una formación plurilingüe y habilidades comunicativas avanzadas.
9. Desarrollar la capacidad para adquirir información en las diversas fuentes que en cada caso resulten pertinentes (bibliográficas, de campo, informáticas, etc.) y para, a partir de ellas, ser capaz de localizar

problemas, proponer soluciones y comunicar todo ello tanto a un público especializado como no especializado.

10. Promover la conciencia del papel crucial que los estudios en el ámbito de la lengua, la literatura, la cultura y la civilización juegan en la consecución del progreso socioeconómico y cultural de las naciones.
11. Fomentar el respeto por los derechos fundamentales, educar en la salvaguarda del principio de igualdad de oportunidades para hombres, mujeres y personas con discapacidad y formar en el respeto a los valores propios de una cultura de paz y a los principios de una sociedad democrática.

Para alcanzar los objetivos generales del Grado en Lenguas Modernas que acabamos de enumerar, la Comisión de Título elaboró unas pautas generales para que las distintas Subcomisiones de Módulo perfilaran con criterios uniformes las competencias más relevantes que deberán haber adquirido los estudiantes a lo largo del Grado. Este documento se puede consultar en la siguiente dirección de la página web de Filología:

http://www.ff.ulpgc.es/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=27&Itemid=32

Se recomendó a las Subcomisiones que a fin de seleccionar aquellas competencias que fueran, con criterios objetivos, más relevantes para que el estudiante pudiera obtener los objetivos formativos del módulo, se revisaran los siguientes apartados del *Libro Blanco para el Título de Grado en Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización*:

- i) Los Perfiles Profesionales de los titulados en Filología Inglesa, tal y como se recoge en el *Libro Blanco* (páginas 247-252).
- ii) Cuestionarios sobre las Competencias Transversales, denominadas Genéricas. "Perfiles profesionales del título de Grado en Humanidades y sus Competencias". Vol. I (páginas 202-233).

- iii) Competencias específicas de formación disciplinar y profesional en relación con los perfiles profesionales de los titulados en Filología Inglesa. Vol. II (páginas 545-578).
- iv) Competencias específicas de formación disciplinar y profesional en relación con los perfiles profesionales de los titulados en Filología Hispánica. Vol. II (páginas 512-543).
- v) Competencias transversales (Genéricas) y las Competencias Específicas mejor valoradas en relación con los perfiles profesionales. Vol. III (páginas 787-796).
- vi) Valoración de las Competencias por parte de Instituciones y Asociaciones Profesionales. Vol. III (páginas 796-822).
- vii) Valoración de las Competencias en relación con la Experiencia Académica y Profesional. Vol. III (páginas 822-828).
- viii) Definición de los Objetivos y Justificación de los títulos propuestos. Vol. III (páginas 828-833).
- ix) Distribución del Grado en Lengua Española y sus Literaturas/ Lenguas Modernas. Vol. III (páginas 846-847).
- x) Competencias nucleares de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Las competencias que a continuación se relacionan son, pues, el resultado del proceso de análisis y revisión de las conclusiones a las que han llegado las distintas Subcomisiones de Módulo. Se han utilizado también como documentos de referencia para el establecimiento de competencias el informe *Tuning* de la Comisión Europea, el marco de competencias del MECES y el RD 1393/2007.

3.2. Competencias nucleares de la ULPGC

1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.
4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

3.3. Competencias específicas

1. Dominio instrumental progresivo de la lengua inglesa y de sus variantes.
2. Dominio instrumental progresivo de la lengua francesa.
3. Adquisición de competencias básicas en el empleo de una tercera lengua y capacidad para asimilar sus construcciones culturales fundamentales.
4. Capacidad para el uso instrumental de la lengua española.

5. Conocimiento de los principales movimientos literarios y de las obras más relevantes de la literatura inglesa, francesa y estadounidense.
6. Dominio de las técnicas del análisis de textos literarios.
7. Capacidad de establecer relaciones entre los textos literarios y audiovisuales con discursos de naturaleza variada (artístico, político, filosófico, histórico, religioso, científico, etc.).
8. Capacidad para relacionar los temas más recurrentes de la literatura moderna con las fuentes clásicas y la literatura popular.
9. Capacidad para asimilar las construcciones culturales anglosajonas y francófonas.
10. Capacidad para adaptar los conocimientos adquiridos a un contexto social vinculado a la educación, el entorno audiovisual o la intermediación cultural.
11. Conocimiento de la didáctica de la lengua y la cultura anglosajonas.
12. Capacidad para transmitir los conocimientos específicos y para fomentar el interés social por su trascendencia.
13. Capacidad para localizar y utilizar con provecho la información obtenida de bibliotecas, archivos, bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
14. Capacidad para realizar análisis y comentarios de textos literarios.

15. Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos de la traducción del inglés/francés al español en el ámbito de los textos literarios y comunicativos.
16. Atención a la diversidad y a la multiculturalidad.
17. Capacidad para la gestión y el control de la calidad editorial.
18. Capacidad para elaborar textos de diversa índole.
19. Capacidad para el asesoramiento lingüístico.
20. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación, y evaluar su relevancia.
21. Capacidad para la síntesis de documentación compleja.
22. Capacidad para la gestión cultural.
23. Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas del conocimiento.

3.4. Competencias transversales / genéricas

1. Capacidad para utilizar recursos bibliográficos, bases de datos y herramientas informáticas de búsqueda de información

2. Capacidad de autoformación
3. Capacidad para relacionar los conocimientos específicos con los de otras áreas y disciplinas del conocimiento
4. Capacidad para organizar el trabajo
5. Capacidad para planificar y gestionar el tiempo
6. Capacidad para resolver problemas de forma efectiva
7. Capacidad de análisis y síntesis
8. Capacidad para aplicar el pensamiento crítico
9. Capacidad para apreciar el valor de la diversidad en sus diferentes manifestaciones
10. Capacidad para transmitir el valor de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad
11. Capacidad para colaborar en grupos de trabajo interdisciplinares
12. Capacidad de liderazgo
13. Capacidad evaluativa y autoevaluativa

La correspondencia entre las competencias nucleares, específicas y transversales propuestas para el Grado, las competencias que propone el proyecto *Tuning* y los descriptores de Dublín pueden verse en los cuadros que presentamos como Anexo VIII”.

El Sistema de Garantía de Calidad dispone de un Procedimiento de apoyo para la Revisión y Mejora de las Titulaciones (**PAC 05**) cuyo objeto es garantizar el pleno cumplimiento de los objetivos que figuran en el programa formativo además de someter dichos objetivos a actualizaciones sistemáticas.

4. Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1 Vías y requisitos de acceso al Grado en Lenguas Modernas:

El acceso al título de Grado en Lenguas Modernas se regirá por la normativa estatal, autonómica y propia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que a tal efecto lo regule.

El Real Decreto 1892/2008 fija los requisitos para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Por otro lado, La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 38 que el acceso a los estudios universitarios exigirá, además de la posesión del título de Bachiller, la superación de una prueba que permita valorar, junto con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias.

En el caso de los estudiantes de Bachillerato Experimental es requisito indispensable haber superado la prueba homologada. En el supuesto de los estudiantes procedentes de ciclos formativos de grado superior (CFGS) o asimilados (formación profesional de segundo grado FPPII y módulos nivel III), el acceso a las titulaciones universitarias se rige por la titulación de procedencia.

El Grado de Lenguas Modernas contempla, además de las arriba citadas, las siguientes vías de acceso:

- Mayores de 25 años
- Estudiantes de otras universidades
- Simultaneidad de estudios
- Estudiantes de la República de Cabo Verde,

La universidad dispone de un reglamento que regula el acceso de mayores de 25 años a la ULPGC. Este reglamento se adapta a lo estipulado por el Real Decreto 1892/2008 en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/17/17849/Reglamento_acceso_para_mayores_de_25_ano.pdf

En la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes de la ULPGC figura publicada toda la información necesaria en lo que concierne a los procedimientos de preinscripción y matrícula en el Curso Preparatorio para Mayores de 25 años (CPM) así como su calendario oficial.

<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=gacademicayextensionuniversitaria&ver=mayores>

Finalmente, la modalidad de acceso para alumnos mayores de 40 años por acreditación de experiencia laboral o profesional se acogerá a lo dispuesto por el Real Decreto 1892/2008 BOE en sus artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.

El acceso de estudiantes de la República de Cabo Verde es fruto de un acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Cabo Verde y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.2 Selección, admisión y matrícula:

Las normas que regulan la matrícula en la ULPGC se recogen en el “Reglamento de Acceso y Matrícula” de la ULPGC de 25 de Junio de 2003 modificado el 7 de Julio de 2005. En este reglamento se fijan el acceso y los diferentes tipos de matrícula para las enseñanzas en modo presencial y conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional. Dicho reglamento está disponible en la siguiente página web de la ULPGC:

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/4/4489/Reglamento_acceso_matricula.pdf

Este reglamento fue objeto de una posterior revisión el 7 de julio de 2005, modificación que se puede consultar en la siguiente página web:

<http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/32/32521/modificacionesdelreglamentodeaccesoymatricula.pdf>

En estos momentos la ULPGC se halla en proceso de modificación de su normativa con el objeto de adaptarla a las exigencias de la nueva organización de las enseñanzas.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la ULPGC difunde en el apartado de su página web denominado “Guía de Acceso para Futuros Estudiantes” (<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=introduccion>) información muy detallada sobre las distintas modalidades de preinscripción y sobre el calendario de preinscripción y matrícula. Una vez que el estudiante ha obtenido plaza, puede consultar en este mismo apartado el procedimiento de automatrícula. Gracias a la ayuda de un simulador, el estudiante podrá formalizar su matrícula fácilmente a través de la red en la dirección www.ulpgc.es. El estudiante puede recabar además de forma muy sencilla información adicional sobre los tipos de matrícula, los procedimientos de pago, las reducciones y exenciones, etc. Finalmente, en esta misma sección el estudiante se puede dar de alta en una lista de suscripción para mantenerse informado de todas las novedades que se vayan produciendo en materia de acceso.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la ULPGC difunde a través de la “Guía de Accesos para el Futuro Estudiante” información de interés en todo lo relativo a los planes de estudio de las distintas titulaciones que se ofertan en la ULPGC, las notas de corte, los requisitos y modalidades de acceso, las becas y ayudas previstas para el estudio, la simultaneidad de estudios, etc. La Guía del Estudiante se puede consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=introduccion>

El sistema de Garantía de la Calidad del Centro dispone de un Procedimiento Clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes (**PCC01**) a través del cual se establece el modo por el cual se actualiza y publica el perfil de ingreso idóneo para acceder a la titulación además de prever

las acciones pertinentes para determinar el perfil de acceso real con el que acceden los estudiantes a la titulación.

4.3 Pruebas de acceso

La titulación de Filología Inglesa no cuenta en la actualidad con pruebas de acceso. Tampoco se contemplan estas pruebas para el acceso al futuro Grado en Lenguas Modernas.

4.4 Perfil de ingreso y captación de estudiantes

El perfil idóneo que debiera reunir, en mayor o menor medida, un estudiante que accede al Grado de Lenguas Modernas es el siguiente:

- Interés por el estudio de otras lenguas y culturas.
- Afición por la lectura.
- Espíritu abierto e interés por la diversidad y la multiculturalidad.
- Capacidad para cooperar con otras personas e instituciones en el desempeño de las labores propias de su profesión.
- Dotes para la expresión y comunicación de forma adecuada y respetuosa.

El sistema de Garantía de la Calidad del Centro dispone de un Procedimiento Clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes (**PCC01**) a través del cual se mantiene actualizado y publica el perfil de ingreso idóneo para acceder a la titulación además de prever las acciones pertinentes para determinar el perfil de acceso real con el que acceden los estudiantes a la titulación.

La Facultad de Filología colabora activamente con el programa de Puertas Abiertas que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la ULPGC, orientado a proporcionar a los alumnos de último año de Bachillerato una información adicional que le pueda servir de orientación en el proceso de elección de su futura titulación. A tal fin el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria promueve y organiza visitas de los alumnos interesados a los centros en los que se imparten las licenciaturas de su posible elección. La

titulación de Filología Inglesa ha diseñado una presentación en *powerpoint* por medio de la cual se orienta a los estudiantes interesados sobre los perfiles de acceso y de egreso a la titulación, el programa formativo, los recursos materiales, los distintos programas de movilidad y el Plan de Mejora. Una presentación de carácter similar se ha diseñado para promocionar el nuevo Grado en Lenguas Modernas.

La coordinadora de la titulación envía un correo anual a los profesores que integran la plantilla con docencia en la licenciatura para solicitar su colaboración con el Plan de Promoción de la titulación. Dicha colaboración se traduce en visitas a los centros de secundaria de diversos municipios de Gran Canaria con el fin de captar estudiantes para la titulación. La coordinadora de la titulación pone a disposición del profesorado voluntario la presentación en *powerpoint* y un vídeo promocional.

El Procedimiento Clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes (**PCC01**) establece quiénes son los responsables de elaborar y revisar las acciones estratégicas conducentes a la captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada titulación. La Comisión de Acción Tutorial del nuevo Grado se encargará de elaborar un plan de captación de estudiantes cuyo objeto sea incorporar estudiantes cuyo perfil académico y vocacional se ajuste al perfil de ingreso del Grado en Lengua Española y sus Literaturas.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

Entre los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, cabría destacar que el Decanato de Filología ha venido anualmente recibiendo en una reunión plenaria a todos los alumnos que comienzan la licenciatura para explicarles las particularidades del plan docente. Esta actividad se complementa con la impartición de cursos de orientación durante las “Jornadas de Acogida e Integración al Ámbito Universitario” que se celebran en diversas sesiones teóricas y prácticas durante las primeras semanas del curso académico. Dichas Jornadas, integradas dentro del Plan de Acción Tutorial de la ULPGC, pretenden proporcionar al estudiante de nuevo acceso toda la información necesaria para que pueda conocer la organización de su Universidad, su

estructuración en centros y departamentos, su funcionamiento administrativo, los sistemas de acceso a las bases de datos de la biblioteca, etc. El objetivo de estas jornadas es conseguir que el estudiante se familiarice con la estructura organizativa de su universidad y que aprenda a hacer un máximo aprovechamiento de las herramientas que la ULPGC pone a su disposición.

Los objetivos, generales y específicos, y los contenidos de las Jornadas son los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES:

- Enseñar a usar la Universidad

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Informar de la estructura general de la Institución, órganos representativos y cargos (alumnos y profesores).
- Enseñar la estructura de gestión institucional, administrativa y procedimientos de acceso.
- Informar de las estructuras específicas de cada Facultad o Escuela (titulaciones por centro) y cargos representativos de profesores y alumnos.
- Enseñar la estructura de gestión administrativa y académica de las facultades y escuelas.
- Informar de los órganos colegiados representativos en la facultad y sus diferentes responsabilidades, así como el procedimiento de acceso a ellos.
- Informar del procedimiento de uso de la estructura administrativa para la gestión académica y económica de las asignaturas matriculadas de su titulación (tasas, plazos de matrículas, becas, matrículas de asignaturas optativas o de Libre configuración, solicitud de anulación, cambio de asignaturas optativas o de libre configuración, plazos de becas, subvenciones, plazos y procedimientos para solicitud y homologación de créditos de libre configuración, solicitud de convalidación de asignaturas, solicitud de convocatorias especiales de exámenes...etc.).
- Mostrar la plataforma virtual y su uso para la teleformación o seguimiento de asignaturas a través de la enseñanza virtual.
- Mostrar el uso de las bibliotecas y su acceso a través de intranet
- Enseñar los diferentes reglamentos de la universidad y la manera de disponer de ellos para su lectura, conocimiento y aplicación.
- Explicar e indicar la importancia del conocimiento y la lectura de los proyectos docentes de las diferentes asignaturas de las que están matriculados.

- Informar de los distintos programas de intercambio nacional e internacional y fechas de apertura para su participación.
- Informar sobre las distintas actividades de las diferentes aulas de la Universidad (aula de idiomas, aula de naturaleza, aula de canto, aula de humor, aula de filosofía, de la mujer, etc.)
- Informar de las distintas actividades deportivas y de ocio que organiza la Universidad.
- Informar de los diferentes cursos de carácter formativo extracurriculares introductorios o complementarios a su formación académica curricular (cursos de armonización de conocimientos, de extensión universitaria...).

CONTENIDOS:

El programa de acogida y orientación a los estudiantes de la ULPGC consta de cinco módulos, cuyos contenidos son los que se detallan a continuación:

- Módulo 1: Estructura ULPGC.
 - La Universidad de Las Palmas: su contexto social y antecedentes.
 - Estructura organizativa de la ULPGC. Órganos representativos de gobierno institucional.
 - Estructuras de apoyo logístico generales de la Universidad. Diferentes servicios y sus áreas de interés (estudiantes, bibliotecas, reprografía, deportes y ocio, de voluntariado social, residencia universitaria, delegaciones de alumnos, defensor de la comunidad universitaria, campus ambiental, oferta cultural de asistencia sanitaria de urgencias y traslado..., etc.)
 - Derechos y deberes del alumnado. Marco Legislativo: Estatutos y Reglamentos
- Módulo 2: Estructura de Centros y Departamentos.
 - La facultad, escuela o centro:
 - Estructura organizativa y su misión
 - Órganos colegiados que la componen y forma de participación.

- Nombre del edificio, dirección de contacto (postal y electrónica).
- Página web de localización.
- Titulaciones que la componen y responsables académicos.
- Estructura administrativa de gestión académica y económica.
- Biblioteca
- Sala informática
- Delegaciones de alumnos.

- El Departamento que imparte la docencia
 - Estructura departamental y su misión :
 - Departamentos que imparten docencia en la titulación
 - Estructura organizativa departamental y órganos colegiados de participación.
 - Órganos colegiados de participación del alumnado

- Módulo 3: La Biblioteca.
 - La Biblioteca Universitaria:
 - Definición y estructura
 - Normas
 - Servicios
 - Canales de comunicación

 - El Catálogo de la Biblioteca Universitaria:
 - Qué es y para qué sirve
 - Qué puedo encontrar en él
 - “Mi Biblioteca”
 - Cómo se ordenan los fondos
 - Cómo buscar
 - Renovación y reserva en línea
 - Solicitud de compra (desiderata)

 - La Biblioteca Digital.
 - Bases de datos
 - Revistas y libros electrónicos
 - Tesis y prensa digitalizada
 - Acceso remoto

- Memoria Digital de Canarias.
 - Publicaciones
 - Manuscritos
 - Imágenes
 - Audio
 - Vídeo

- Visita de la Biblioteca

- Módulo 4:
 - Módulo de uso de Tecnología de Información y Comunicación:
 - Página web de la ULPGC
 - Uso de la estructura de MiULPGC
 - Uso de correo electrónico
 - Uso de la plataforma virtual de apoyo a la enseñanza presencial. Curso de iniciación al Moodle.

- Módulo 5:
 - Módulo administrativo:
 - Cómo acceder al servicio.
 - Procedimiento de matrículas y fechas, en general
 - Procedimiento solicitud de convocatorias
 - Solicitud de certificados, expedientes académicos, etc.
 - Procedimiento para solicitud de becas y subvenciones
 - Procedimiento para realizar traslados de expedientes académicos.

La página web propia de la Facultad de Filología contiene información muy pormenorizada destinada a la orientación de los estudiantes. En la sección Acceso y Orientación del apartado estudiantes de la página web de la Facultad los estudiantes se pueden descargar información detallada que les permite familiarizarse con la estructura organizativa de la Facultad, el calendario académico, los horarios, los turnos asignados, el calendario de exámenes. En esta misma sección, los estudiantes pueden recibir orientación adicional sobre todos los recursos que la página web propia de la Facultad pone a su disposición, además de realizar una visita virtual a las principales instalaciones del campus. El equipo decanal se ha dotado de los mecanismos adecuados para garantizar el mantenimiento y actualización de la página web de la Facultad de Filología.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria cuenta con un “Servicio de Atención” a las personas con discapacidad enmarcado en el proyecto de Integración Universitaria. Gracias a este Servicio de Atención, los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad pueden recibir orientación y seguimiento adecuados para integrarse a la comunidad universitaria y disfrutar, en paridad de condiciones, de los servicios que la Universidad pone a disposición de sus estudiantes. Como complemento al citado “Servicio de Atención”, el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria ha puesto en marcha un “Programa de Voluntariado Universitario” cuyos fines son la promoción de actuaciones encaminadas a la información, formación, derivación y seguimiento del voluntariado en el ámbito de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y la captación, formación y seguimiento del voluntariado con vistas a la acogida, orientación y acompañamiento de estudiantes con discapacidad. Para ello, el estudiante dispone en esta unidad de la información necesaria, tanto sobre las organizaciones sociales en el área de trabajo voluntario que elija (menores, personas mayores, discapacitados, drogodependencias, cooperación internacional, medio ambiente, refugiados, inmigrantes, transeúntes, mujer, ...), como de aquella información que precise para atender las necesidades del estudiante con discapacidad.

El sistema de Garantía de la Calidad del Centro dispone de un Procedimiento clave de Orientación al Estudiante (**PCC03**) que contempla las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral de sus estudiantes. El citado Procedimiento regula la existencia de una serie de acciones de orientación destinadas a facilitar al estudiante de nuevo ingreso su integración en la vida académica de la titulación a la que accede (horarios, ubicación de las aulas, laboratorios, salas de estudio y biblioteca, etc. Además de lo anterior, se indica en este Procedimiento la conveniencia de sistemas de apoyo para atender a las necesidades académicas de estos estudiantes (técnicas de estudio, cursos de formación básica, cursos sobre el campus virtual, etc.).

4.6 Transferencia y reconocimiento de créditos

La transferencia y reconocimiento de créditos de la titulación se acogerá a lo estipulado en el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC, de 27 de abril de 2009 (http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7069506) y en el RD 1393/2007. El reconocimiento de créditos se atenderá a lo que se establece en el artículo 6 del citado Reglamento:

1. Siempre que el estudiante haya superados los 60 créditos correspondientes a la formación básica de la rama de conocimiento en los estudios de destino, se reconocerán éstos, con independencia de los contenidos de las materias básicas que configuren la formación básica de la rama de conocimiento.
2. Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento que el de origen, serán reconocidos los créditos de formación básica de dicha rama.
3. Serán objeto de reconocimiento los créditos superados en otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.
4. Serán objeto de reconocimiento aquellas asignaturas de primer y segundo curso que se consideren “transversales” entre distintos títulos.
5. La ULPGC podrá reconocer otras asignaturas superadas cuando exista una adecuación entre conocimientos, competencias y créditos del plan de estudios de origen y los del plan de estudios de destino.
6. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias de formación básica, común a la rama de la profesión regulada, y del Trabajo de fin de Grado definidos por el Gobierno de la Nación en las normas correspondientes a los estudios de grado que habiliten para el mismo ejercicio de profesiones reguladas.
7. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria que habiliten para un mismo ejercicio profesional.
8. El Trabajo de fin de Grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
9. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos de prácticas externas y, como excepción a lo establecido en el apartado anterior, los

Trabajos de fin de Grado cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de la misma profesión.

Los señalados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se tramitarán mediante “Tablas de Equivalencia Automáticas” (TEA). Los recogidos en el apartado 5 requerirán informe motivado de la Comisión competente en la materia y pasarán a engrosar las “Tablas de Equivalencias Automáticas” (TEA) al curso siguiente, manteniendo este tratamiento mientras que no se propongan modificaciones en un informe motivado para su eliminación.

A partir del reconocimiento de créditos, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

La transferencia de créditos se regirá por lo establecido en el artículo 14:

- La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- No computarán a efectos de obtención de notas medias de expediente académico que dé lugar al título, si bien, a efectos meramente informativos, en las certificaciones constarán con el sistema establecido en el RD 1125/2003.
- Los mismos créditos de origen no podrán utilizarse a la vez para transferencia y reconocimiento y sólo podrán ser utilizados una vez para este fin.

5. Planificación de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Materia	ECTS
Formación básica	60
Obligatorios	144
Optativos	18
Prácticas Externas	12
Trabajo de fin de Grado	6
Total	240

5.1 Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios del Grado en Lenguas Modernas se estructura en cuatro cursos académicos divididos cada uno de ellos en dos semestres. Cada semestre tendrá una duración de 20 semanas.

En los dos primeros cursos, en los que el estudiante debe adquirir las competencias básicas en las que se asientan las destrezas que habrá de desarrollar en tercero y cuarto, todas las asignaturas tienen carácter obligatorio y constan de 6 créditos ECTS. Se ofrecen cinco asignaturas en cada uno de los semestres. Las diez asignaturas del primer curso corresponden a los 60 créditos de formación básica, que se corresponden en su totalidad con materias de rama. La distribución por materias de los créditos de formación básica es la siguiente:

- Idioma moderno (24 créditos)
- Literatura (18 créditos)
- Lengua (6 créditos)
- Lingüística (6 créditos)
- Historia (6 créditos)

La relación entre las asignaturas que cubren los 60 créditos básicos ofrecidos en el primer curso del Grado y las Materias Básicas de la Rama de

conocimiento de Artes y Humanidades precisadas en el R.D. 1393/2007 puede visualizarse en la siguiente tabla.

MATERIA BÁSICA R.D. 1393/2007	CRÉDITOS	ASIGNATURAS
Idioma Moderno	24	Inglés I, Inglés II Francés I, Francés II
Literatura	18	La tradición literaria clásica y la cultura popular Narrativa audiovisual: cine y televisión Mitología clásica y cultura europea
Lengua	6	Español estándar: técnicas de expresión y comprensión
Lingüística	6	Técnicas para el aprendizaje de las lenguas modernas
Historia	6	Historia cultural de Gran Bretaña

En cada uno de los semestres del tercer curso y en el primer semestre del cuarto curso el estudiante cursará 4 asignaturas obligatorias de 6 créditos y 2 asignaturas optativas de 3 créditos, que elegirá de entre un grupo de cuatro. El segundo semestre de cuarto se plantea como una transición hacia la inserción en el mercado laboral, con una serie de enseñanzas eminentemente prácticas e instrumentales: las asignaturas obligatorias de 6 créditos Traducción literaria inglés/español (una de las salidas profesionales que se pretende abrir a los nuevos graduados) y Didáctica de la lengua inglesa y metodología para la educación por la igualdad, orientada a un mejor desempeño de la hasta ahora principal salida profesional de la titulación de origen, la enseñanza; las Prácticas externas (12 créditos) y el Trabajo de fin de grado (6 créditos).

La distribución de créditos que el alumno debe realizar por curso y tipo de asignatura es la siguiente:

Primer Curso		Segundo Curso		Tercer Curso		Cuarto Curso	
Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre
5	5	5	5	4	4	4	2
asignaturas	asignaturas	asignaturas	asignaturas	asignaturas	asignaturas	asignaturas	asignaturas
obligatorias (6 créditos)	obligatorias (6 créditos)	obligatorias (6 créditos)	obligatorias (6 créditos)	obligatorias (6 créditos)	obligatorias (6 créditos)	obligatorias (6 créditos)	obligatorias (6 créditos)
				2	2	2	
				asignaturas optativas	asignaturas optativas	asignaturas optativas	
				(3 créditos)	(3 créditos)	(3 créditos)	
							Prácticas externas (12 créditos)
							Trabajo fin de grado (6 créditos)
				24 créditos obligatorios	24 créditos obligatorios	24 créditos obligatorios	12 créditos obligatorios
				+	+	+	+
				6 créditos optativos	6 créditos Optativos	6 créditos optativos	12 créditos prácticas
							+
							6 créditos trabajo fin de grado
30 créditos de formación básica	30 créditos de formación básica	30 créditos obligatorios	30 créditos obligatorios	48 créditos obligatorios 12 créditos optativos		36 créditos obligatorios 6 créditos optativos 12 créditos de prácticas 6 créditos Trabajo de fin de grado	
60 créditos obligatorios		60 créditos obligatorios		60 créditos		60 créditos	

Configuración del Grado en módulos, materias y asignaturas

La oferta académica del Grado en Lenguas Modernas se configura en torno a seis módulos, que se desarrollan en una serie de materias, que comprenden, a su vez, un número variable de asignaturas, unas obligatorias y otras optativas. A estos seis módulos deben añadirse las Prácticas externas y el Trabajo de fin de grado. Los seis módulos son los siguientes:

- Módulo I. La Lengua inglesa: aspectos teóricos y prácticos
- Módulo II. La Lengua francesa: aspectos teóricos y prácticos
- Módulo III. Otras lenguas
- Módulo IV. Literatura
- Módulo V. Estudios Culturales
- Módulo VI. Asignaturas instrumentales, metodológicas, de orientación al desempeño profesional y de formación en valores.

Resumen del plan de estudios articulado en módulos, materias y asignaturas¹

MÓDULO I. LA LENGUA INGLESA: ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

MATERIA	MATERIA	MATERIA	
IDIOMA MODERNO	LENGUA INGLESA	LINGÜÍSTICA INGLESA	
ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS
OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS	OPTATIVAS
Inglés I (1º)	Inglés III (2º)	Fonética y fonología inglesas (2º)	Entonación de la lengua inglesa (3º)
Inglés II (1º)	Inglés IV (2º)	Historia de la lengua inglesa (3º)	Análisis descriptivo de la lengua inglesa: nivel morfosintáctico (3º)
	Inglés V (3º)	Pragmática de la lengua inglesa (4º)	La influencia de otras lenguas en la formación del inglés (4º)
	Inglés VI (3º)		Variedades del inglés (4º)

¹ Entre paréntesis figura el curso en el que se ofrece la asignatura. Todas las asignaturas obligatorias tienen 6 créditos, y las optativas 3.

MÓDULO II. LA LENGUA FRANCESA: ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

MATERIA	MATERIA
IDIOMA MODERNO	LENGUA FRANCESA
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Francés I (1º)	Francés III (2º)
Francés II (1º)	Francés IV (2º)

MÓDULO III. OTRAS LENGUAS

MATERIA
TERCERA LENGUA Y SU CULTURA
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Tercera lengua y su cultura I (3º)
Tercera lengua y su cultura II (3º)

MÓDULO IV. LITERATURA

MATERIA	MATERIA		MATERIA		MATERIA
LITERATURA	LITERATURA INGLESA		LITERATURA DE LOS ESTADOS UNIDOS		LITERATURA FRANCESA
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
La tradición literaria clásica y la cultura popular (1º)	Teatro inglés (2º)	Análisis de textos narrativos ingleses (3º)	Literatura de los Estados Unidos: narrativa (2º)	Literatura de los Estados Unidos: relato breve (3º)	Literatura francesa: narrativa (3º)
Narrativa audiovisual: cine y televisión (1º)	Narrativa inglesa (3º)	Análisis de textos poéticos ingleses (4º)	Literatura de los Estados Unidos: teatro y poesía (3º)	Literatura estadounidense de los 60 y su vigencia (4º)	Literatura francesa: teatro y poesía (4º)
Mitología clásica y cultura europea (1º)					
Introducción a las literaturas en lengua inglesa (2º)	Poesía inglesa (4º)				

MÓDULO V. ESTUDIOS CULTURALES

MATERIA		MATERIA	
HISTORIA		CULTURA	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	
Historia cultural de Gran Bretaña (1º)	Historia cultural de Estados Unidos (2º) Historia cultural francesa y francófona (2º)	Estudios de cultura popular (3º)	

MÓDULO VI. ASIGNATURAS INSTRUMENTALES, METODOLÓGICAS, DE ORIENTACIÓN AL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y DE FORMACIÓN DE VALORES

MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	
LINGÜÍSTICA	LENGUA	METODOLOGÍA	TRADUCCIÓN		FRANCÉS	EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD
ASIGNATURA OBLIGATORIA	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS
Estrategias para el aprendizaje de las lenguas modernas (1º)	Español estándar: técnicas de expresión y comprensión (1º)	Metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera (4º) Didáctica de la lengua inglesa y metodología para la educación por la integración y la igualdad (4º)	Traducción literaria (inglés/español) (4º)	Traducción literaria y comunicativa (francés/español) (3º)	El francés para la mediación intercultural y las relaciones internacionales (3º)	Multiculturalismo, identidad e igualdad (3º)

5.2 Justificación

Puesto que el Grado lleva como título Lenguas Modernas, una importancia primordial se concede a la adquisición de competencias en las dos lenguas que se consideran prioritarias para el estudiante, la lengua inglesa, concebida como *lengua maior*, y la lengua francesa, que tiene la consideración de *lengua minor*.

Módulo I. LA LENGUA INGLESA: ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

La oferta académica para conseguir que el alumno adquiriera un dominio oral y escrito de la *lengua maior*, y un conocimiento adecuado de su devenir diacrónico, sus particularidades fonéticas y fonológicas, sus variantes diatópicas, diastráticas y diafásicas, su gramática y su pragmática se sustancia del siguiente modo:

- seis semestres obligatorios de lengua inglesa (Inglés I-VI), ubicados en los tres primeros cursos del Grado, orientados sobre todo a una aprehensión práctica de la lengua inglesa, que asegure la comprensión y el uso eficiente de ésta, tanto en la lengua hablada como escrita
- tres asignaturas obligatorias, dedicadas respectivamente a la fonética y fonología de la lengua inglesa, a su historia y a su pragmática, y que se ofrecen, por orden de mención, en segundo, tercero y cuarto curso
- cuatro asignaturas optativas en las que se amplían o profundizan las competencias adquiridas por los alumnos en las tres asignaturas obligatorias anteriormente mencionadas y en las asignaturas Inglés I-VI (Entonación de la lengua inglesa, Análisis descriptivo de la lengua inglesa: nivel morfosintáctico, La influencia de otras lenguas en la formación del inglés y Variedades del inglés).

La amplia presencia de créditos de lengua inglesa en el Grado se justifica por cuanto estas asignaturas pretenden desarrollar las destrezas en el dominio de la lengua inglesa de los estudiantes, con la finalidad de que sirvan de sustento a las restantes asignaturas del Grado que van a impartirse en inglés (literatura, lingüística, estudios culturales, metodología y traducción). Se atiende además con ello a una demanda de los estudiantes de la actual licenciatura en Filología Inglesa, que siempre se han mostrado partidarios de aumentar las asignaturas de lengua inglesa con un

contenido más práctico. En todo caso, en las seis asignaturas de lengua inglesa, y especialmente en Inglés V y VI, se integrarán, enfocados de una manera más práctica y aplicada, buena parte de los contenidos que en la actual licenciatura se ofrecían en asignaturas específicas de lingüística inglesa. Parece, por otra parte, indudable, que un perfecto dominio del inglés hablado y escrito constituye hoy día un requisito esencial para los estudiantes con vistas a su salida al mercado laboral y a la movilidad en el marco del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

Módulo II. LA LENGUA FRANCESA: ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

En el módulo II, orientado a la adquisición por parte del estudiante de competencias en la comprensión y empleo eficiente de la lengua francesa, *lingua minor*, se incluyen cuatro semestres obligatorios de lengua francesa (Francés I-IV). Al tratarse de la *lingua minor*, no se ha considerado necesario incluir asignaturas más orientadas a una lingüística teórica, sino que los contenidos necesarios de fonética y morfología, sintaxis, pragmática, etc., se incorporan en las asignaturas de lengua francesa. En los dos últimos cursos del Grado no hay semestres específicos de lengua francesa, pero la continuidad del aprendizaje en ésta se asegura mediante las asignaturas de literatura francesa ubicadas en los primeros semestres de tercero y cuarto, que se impartirán en francés, como también las dos optativas relacionadas con esta lengua que se ofrecen en tercero.

Módulo III. OTRAS LENGUAS

Al haberse planificado seis semestres consecutivos de lengua inglesa y solo cuatro de lengua francesa, podría pensarse que en el tercer curso la oferta orientada a un aprendizaje eminentemente práctico de las lenguas modernas disminuye. En realidad, esos dos semestres de lengua que podrían echarse en falta en tercero se cubren con las asignaturas del tercer módulo ("Otras lenguas"). Se pretende con ellas ofrecer al estudiante una introducción en el aprendizaje de una tercera lengua moderna extranjera. En este caso, se ha preferido, en lugar de una oferta cerrada, abrir al estudiante un abanico de posibilidades, que le permita elegir esta lengua según sus gustos, intereses e incipientes expectativas profesionales. Se ha establecido para ello un modelo basado en el de las actuales asignaturas troncales para las titulaciones de lenguas modernas denominadas *Segunda lengua y su literatura*. Se

trata, como es bien sabido, de una asignatura troncal de 12 créditos LRU presente en todas las licenciaturas en lenguas modernas del Estado Español, cuya organización constituye una especificidad de dichas titulaciones, no extrapolable a otras licenciaturas. El Ministerio de Educación, en efecto, ha venido considerando sistemáticamente que una titulación en lenguas modernas debe distinguir entre la lengua principal de estudio, que el alumno debe cursar necesariamente, y que es la que da título a la licenciatura, y una segunda lengua extranjera que el alumno debe cursar también necesariamente, pero que no debe constituir una oferta cerrada, sino abierta, para facilitar una diversificación curricular de los estudiantes que les permita mayores posibilidades de inserción laboral que las que tendrían si todos ellos cursaran la misma lengua. Así, por ejemplo, en una titulación de Filología Inglesa el alumno tiene que cursar obligatoriamente lengua inglesa, pero como segunda lengua puede elegir entre una serie de otras posibles lenguas secundarias; en Filología Francesa, en cambio, estudia obligatoriamente lengua francesa, y elige una segunda lengua entre otras varias. Cuando se trata de una titulación articulada en torno a una lengua mayor y una lengua menor, es claro que el estudiante debe entonces cursar obligatoriamente ambas lenguas, por lo que la diversificación curricular mencionada ha de desplazarse a una tercera lengua.

Este sistema, como hemos apuntado, obligatorio hasta ahora en todas las titulaciones en lenguas modernas, y específico solo de ellas, es también el que la actual titulación de Filología Inglesa de la ULPGC mantiene desde su creación [B.O.E. de 26 de octubre de 1994, p. 33613: “Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua a escoger entre ALEMÁN, FRANCÉS, GRIEGO, LATÍN y ÁRABE. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura”], de modo que los alumnos estudian obligatoriamente lengua inglesa en las asignaturas *Lengua Inglesa I* y *Lengua Inglesa II*, y estudian también obligatoriamente una segunda lengua extranjera, en la asignatura troncal *Segunda Lengua y su Literatura*, solo que en este caso pueden cubrir los 12 créditos de esta cursando estudios de Alemán, Árabe, Francés, Griego o Latín. [Troncales de primero a elegir:

http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=titulaciones&ver=titulacion_detalle&codigo=170_1702_10_00].

Esta posibilidad de diversificación curricular no equivale, como podría pensarse, a la transformación de una asignatura troncal de 12 créditos LRU en cinco asignaturas optativas, como puede comprobarse por lo siguiente: cuando un alumno que ha cursado esa asignatura en la modalidad, por ejemplo, de Francés, pide un certificado oficial de su expediente, lo que consta en este no son 12 créditos optativos, sino 12 créditos troncales, porque tanto el Ministerio de Educación como la ULPGC vienen interpretando, con buen criterio, que una asignatura (*Segunda Lengua y su Literatura*) que tiene que cursarse obligatoriamente no puede considerarse una optativa. Optativa sería, por ejemplo, si se diera a los alumnos la opción de estudiar una segunda lengua o no, pero este no es el caso: los alumnos *deben obligatoriamente* cursar esa asignatura, de modo que es una asignatura obligatoria. El que pueda

acudirse a diversas modalidades para obtener el reconocimiento de sus créditos es una cosa distinta; es lo mismo que ocurrirá, por ejemplo, con las Prácticas Externas del nuevo Grado: parece evidente que todos los estudiantes no podrán realizar dichas prácticas en la misma empresa y desarrollando el mismo cometido, sino que se distribuirán entre las diversas empresas con las que la Facultad de Filología haya establecido convenios, y desempeñarán en ellas cometidos no necesariamente idénticos. Es más, el que esto ocurra traerá consigo el efecto positivo de la diversificación curricular de los alumnos en prácticas y una mejora, por consiguiente, de las perspectivas de empleabilidad.

Este mismo modelo, específico, como dijimos, de las titulaciones en lenguas modernas, es el que las universidades españolas están implantando también generalizadamente, con la aprobación de la ANECA, en los nuevos grados de este tipo de enseñanzas, por la ventaja que supone para la diversificación curricular y las expectativas de empleabilidad de los titulados, y es el que también nosotros incluimos en nuestra propuesta, articulado en dos asignaturas obligatorias de 6 créditos ECTS ubicadas en tercero, *Tercera Lengua y su Cultura I-II*, en el que se ofrece la posibilidad, para cursar los créditos correspondientes, de una diversificación curricular articulada inicialmente en torno a cuatro lenguas: Alemán, Árabe, Chino y Griego Moderno.

La elección de las dos primeras se justifica tomando en consideración el entorno geográfico y social de la comunidad canaria, ubicada junto al continente africano, en una zona donde el árabe es una importante lengua de cultura y uso, junto al francés, elegida en este Grado como *lengua minor*. A su vez, nuestro entorno se caracteriza por una amplia presencia de personas de procedencia alemana, que genera una importante actividad económica en las Islas.

La inclusión del griego moderno se justifica por tratarse de una asignatura que venía ofreciéndose desde el curso 2003-2004 como asignatura de libre configuración para los alumnos de las facultades de Filología y Traducción e Interpretación, con una media de 10-15 alumnos por curso, y como optativa en el presente curso en la titulación de Traducción e Interpretación, con más de 30 alumnos matriculados, pero que no ha podido incorporarse a los nuevos Grados que ofrece esta Facultad. Todo ello parece un indicio evidente de que existe un interés entre los estudiantes de Humanidades de la ULPGC por esta disciplina, a lo que debe añadirse que las asignaturas de griego clásico en las actuales titulaciones de Filología Inglesa y Filología Hispánica han alcanzado el presente curso la cifra respetable de 40 matriculados.

En cuanto al chino, se trata de una oferta novedosa, y con proyección de futuro, toda vez que parece evidente que China, a medio plazo, va a convertirse en

una formidable potencia en los planos político, económico y comercial. La ULPGC, por lo demás, ha mostrado recientemente su interés por la difusión en nuestras Islas de la lengua china, como prueba el deseo de establecer en esta universidad una sede del Instituto Confucio, equivalente para la lengua china de nuestro Instituto Cervantes (acuerdos adoptados en el pleno del Consejo Social del 29 de abril de 2009).

En la selección de las lenguas que conforman inicialmente este módulo se han tenido en cuenta, por tanto, diversos criterios, como la relación de las lenguas con nuestro entorno cultural o económico, como es el caso del árabe y el alemán; la posibilidad de iniciar al graduando en una lengua y cultura muy poco conocida entre nosotros, pero con un enorme potencial, como es el chino, o la existencia de un evidente interés de los estudiantes por una lengua que va a dejar de ofertarse en los estudios de grado de la ULPGC, como es el griego moderno. Lo que se pretende con ello no es capacitar al alumno para un conocimiento exhaustivo de dichas lenguas, *desideratum* que hemos reservado para las lenguas *maior* y *minor*, y al que no puede aspirarse con el número de créditos que se les asigna, sino garantizarle una mejor formación en el dominio que abarcan estos estudios de grado, las lenguas modernas y sus culturas, y abrirles, como hemos indicado, unas mejores perspectivas profesionales en función de sus gustos, intereses e incipientes expectativas profesionales. Esta filosofía, por lo demás, viene avalada por diversos informes externos que figuran en el Anexo IV, entre otros el del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria.

La Facultad de Filología, en todo caso, velará para que las lenguas que despierten un mayor interés entre sus estudiantes puedan tener una continuación natural en los estudios de posgrado, siempre en función de las disponibilidades presupuestarias y de profesorado, y se dotará también de los procedimientos pertinentes para eliminar de la oferta las que no consigan atraer el interés suficiente por parte de los estudiantes. En este sentido, la selección de las lenguas que permanecerán en la oferta en los cursos sucesivos se hará en función del número de alumnos matriculados el año anterior. En el caso de que alguna de las lenguas seleccionadas no haya obtenido un número mínimo de 25 alumnos, podrá ser sustituida por otra lengua. La Facultad de Filología se compromete, además, a realizar encuestas entre los alumnos de segundo curso que permitan corroborar el interés real que las lenguas que se pretende ofrecer en tercero despierten entre los estudiantes.

Módulo IV. LITERATURA

Aunque la finalidad última de un grado de lenguas modernas parece evidente que debe ser el dominio de las lenguas objeto de su aprendizaje, la Facultad de Filología de la ULPGC considera que el dominio de una lengua no debe consistir solo en una aprehensión estrictamente práctica e instrumental, a la manera de las Escuelas de Idiomas, sino que el estudio de la lengua debe incardinarse en su contexto histórico, social y cultural. A ello atienden específicamente los módulos IV y V.

El módulo IV se dedica a la literatura, y se distinguen en él cuatro materias. La primera de ellas lleva el título genérico de "Literatura", que coincide con el del módulo, y se sustancia en tres asignaturas ubicadas en el primer curso, dentro de los llamados créditos de formación básica, y una cuarta en el primer semestre del segundo curso, que ofrece una introducción a las literaturas en lengua inglesa, que se desarrollarán con mayor amplitud y profundidad en las materias "Literatura Inglesa" y "Literatura de los Estados Unidos". De las asignaturas de primero, dos de ellas pretenden tender puentes entre la cultura académica y la cultura popular, audiovisual y de masas en la que vive inmerso el estudiante de hoy, y que considera su mundo. En una de ellas, "La tradición literaria clásica y la cultura popular", el objetivo es que el estudiante asimile la idea de que la tradición literaria es la genética de la cultura, que se transmite de generación en generación a través de dos vías: la alta cultura, donde las relaciones de dependencia se hacen habitualmente evidentes y hasta explícitas, y la cultura de masas, donde los materiales de la tradición literaria se funden y dan vida a nuevas formas salidas del magma de la cultura popular. En la otra, "Narrativa audiovisual", se introduce al estudiante en el análisis del mundo audiovisual en el que vivimos, y en particular el del cine y la televisión, tratando de que asimile la idea de que ambos suponen también un producto cultural y literario, tan digno de ser estudiado como la literatura propiamente dicha. La tercera asignatura de primero se dedica al estudio del papel que desempeña la mitología clásica en la configuración de un imaginario común europeo, y de su contribución en la creación de una "cultura europea".

Las otras tres materias se dedican a la literatura inglesa, la literatura de los Estados Unidos y la literatura francesa. Todas ellas abordan enfoques genéricos, distinguiendo entre la narrativa, el teatro y la poesía, que se estudian sucesivamente en tres asignaturas obligatorias, en el caso de la literatura inglesa, y dos, en el caso de la literatura de los Estados Unidos y de la literatura francesa. Las materias Literatura inglesa y Literatura de los Estados Unidos cuentan cada una con dos asignaturas optativas, en las que se profundiza en las competencias adquiridas por los estudiantes en las asignaturas obligatorias.

Módulo V. ESTUDIOS CULTURALES

El módulo de Estudios Culturales, por su parte, comprende dos materias. La primera de ellas, Historia, incluida en los créditos de formación básica de primero, comprende una asignatura que ofrece un primer acercamiento por parte del estudiante a la historia cultural de los países de habla inglesa, centrándose en Gran Bretaña.

La segunda materia, Cultura, se sustancia en dos asignaturas obligatorias, dedicadas, respectivamente, a la historia cultural de los Estados Unidos y a la de los países que conforman la Francofonía, y en una optativa, "Estudios de Cultura popular", que permite al estudiante interesado profundizar en las competencias adquiridas en las asignaturas de primero dedicadas a la tradición literaria y la cultura popular y a la narrativa audiovisual.

Módulo VI. ASIGNATURAS INSTRUMENTALES, METODOLÓGICAS, DE ORIENTACIÓN AL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y DE FORMACIÓN EN VALORES

Un último módulo, en fin, se dedica a las materias instrumentales, metodológicas, de orientación al desempeño profesional y de formación en valores.

Materias instrumentales, por ejemplo, pueden considerarse las materias de primero, incluidas en el grupo de créditos de formación básica, Lingüística, que ofrece al estudiante estrategias para el aprendizaje de las lenguas modernas y herramientas necesarias para abordar con éxito el estudio de las asignaturas del Grado que se impartirán en inglés o en otras lenguas modernas, o Lengua, con la que se pretende que afiance sus competencias en el dominio oral y escrito de la lengua española, lengua materna, según resulta previsible, de la mayor parte de los alumnos del Grado.

El bloque metodológico, por su parte, se compone de sendas asignaturas obligatorias que ofrecen, respectivamente, una metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera y nociones esenciales sobre didáctica de la lengua inglesa, con atención, además, a las necesidades específicas de una educación por la integración y por la igualdad. Estas dos asignaturas se ubican en el último curso del Grado por cuanto exigen la adquisición de un dominio amplio de la lengua inglesa, y preparan además para una mejor adquisición de competencias específicas con vistas

a una de las salidas profesionales más conspicuas del Grado: la enseñanza de la lengua inglesa. Este bloque metodológico serviría de formación previa a un eventual máster en la enseñanza de segundas lenguas.

También enfocadas hacia la orientación al desempeño de actividades profesionales consideramos otras dos materias con las que se pretende abrir el abanico de expectativas profesionales de los graduados, que en la titulación de origen estaban quizás demasiado centradas en el desempeño de puestos docentes. Se ofrece, así, una optativa sobre el francés para la mediación intercultural y las relaciones internacionales, y un bloque de dos asignaturas de traducción, que parece una de las salidas profesionales naturales de un graduado en lenguas modernas, pero que la titulación de origen apenas si contemplaba. Se ofrece, en primer lugar, una asignatura obligatoria de Traducción literaria (inglés / español), que parece muy adecuada, dado que la Facultad de Traducción e Interpretación se concentra sobre todo en la traducción científico-técnica, pero no concede particular relevancia a esta otra modalidad de traducción, que requiere inexcusablemente una formación lingüística, literaria y cultural como la que se pretende ofrecer a los estudiantes de este Grado; en segundo lugar, se ofrece una asignatura optativa dedicada a la traducción francés / español.

El bloque de formación en valores, en fin, comprende la materia Educación para la igualdad, cuyas competencias se complementan con las que ofrece la asignatura obligatoria de Didáctica mencionada más arriba, y que se sustancia en la asignatura optativa Multiculturalismo, identidad e igualdad. Se trata, en ambos casos, de conjugar la deseable adopción de valores relativos al respeto a la igualdad en los planos de las relaciones de género, las diferencias entre culturas y la atención a las personas discapacitadas tanto en la vida personal del estudiante como en su proyección social y laboral, sin perder de vista algunas de las salidas profesionales que se prevén para los egresados de este Grado: la enseñanza, la traducción, la mediación intercultural, etc.

Ofrecemos, a continuación, una serie de cuadros que permiten visualizar la secuenciación temporal de las asignaturas a lo largo del Grado. La descripción detallada de los módulos puede consultarse al final de este apartado 5.

PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL GRADO EN LENGUAS MODERNAS. SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER CURSO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Historia cultural de Gran Bretaña (6 créditos ECTS)	La tradición literaria clásica y la cultura popular (6 créditos ECTS)
Estrategias para el aprendizaje de las lenguas modernas (6 créditos ECTS)	Español estándar: técnicas de expresión y comprensión (6 créditos ECTS)
Inglés I (6 créditos ECTS)	Inglés II (6 créditos ECTS)
Francés I (6 créditos ECTS)	Francés II (6 créditos ECTS)
Mitología clásica y cultura europea (6 créditos ECTS)	Narrativa audiovisual: cine y televisión (6 créditos ECTS)

SEGUNDO CURSO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Inglés III (6 créditos ECTS)	Inglés IV (6 créditos ECTS)
Francés III (6 créditos ECTS)	Francés IV (6 créditos ECTS)
Introducción a las literaturas en lengua inglesa (6 créditos ECTS)	Historia cultural francesa y francófona (6 créditos ECTS)
Historia cultural de Estados Unidos (6 créditos ECTS)	Fonética y fonología inglesas (6 créditos ECTS)
Teatro inglés (6 créditos ECTS)	Literatura de los Estados Unidos: narrativa (6 créditos ECTS)

TERCER CURSO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Inglés V (6 créditos ECTS)	Inglés VI (6 créditos ECTS)
Tercera lengua y su cultura I (6 créditos ECTS)	Tercera lengua y su cultura II (6 créditos ECTS)
Literatura francesa: narrativa (6 créditos ECTS)	Historia de la lengua inglesa (6 créditos ECTS)
Narrativa Inglesa (6 créditos ECTS)	Literatura de los Estados Unidos: teatro y poesía (6 créditos ECTS)
ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)	ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)
PRIMER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
Entonación de la lengua inglesa o Estudios de cultura popular (3 créditos ECTS)	Análisis descriptivo de la lengua inglesa: nivel morfosintáctico o Análisis de textos narrativos ingleses (3 créditos ECTS)
SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
El francés para la mediación intercultural y las relaciones internacionales o Literatura de los Estados Unidos: relato breve (3 créditos ECTS)	Traducción literaria y comunicativa (francés / español) o Multiculturalismo, identidad e igualdad (3 créditos ECTS)

CUARTO CURSO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera (6 créditos ECTS)	Traducción literaria (inglés/español) (6 créditos ECTS)
Literatura francesa: teatro y poesía (6 créditos ECTS)	Didáctica de la lengua inglesa y metodología para una educación por la integración y la igualdad (6 créditos ECTS)
Pragmática de la lengua inglesa (6 créditos ECTS)	Prácticas Externas (12 créditos ECTS)
Poesía inglesa (6 créditos ECTS)	Trabajo de fin de grado (6 créditos ECTS)
ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)	
PRIMER TRIMESTRE	
La influencia de otras lenguas en la formación del inglés o Análisis de textos poéticos ingleses (3 créditos ECTS)	
SEGUNDO TRIMESTRE	
Variantes del inglés o Literatura estadounidense de los 60 y su vigencia (3 créditos ECTS)	

La coordinación docente está prevista por medio de los siguientes instrumentos:

- Comisión de Asesoramiento Docente, en la que se integran especialistas de cada uno de los ámbitos de conocimiento con docencia en el grado, que se ocupará de la elaboración inicial de las guías básicas, de la coordinación entre las guías de las asignaturas de la misma materia y del mismo módulo, y de velar porque los proyectos docentes remitidos por los profesores a los que se les asigne cada año la docencia se ajusten a los criterios de coordinación aprobados por este órgano.
- Coordinador de la titulación, nombrado a propuesta del equipo decanal por la Junta de Centro, que actúa de enlace entre la titulación y el equipo directivo, y se reunirá con los profesores que impartan la docencia de las asignaturas de cada curso que se vaya implantando, para unificar criterios, y, una vez que esté implantado por completo el grado, velará porque se cumpla la necesaria coordinación entre las asignaturas que integran las materias y módulos, presidiendo y coordinando las reuniones de profesores y especialistas que resulten necesarias.

5.3 Trabajo de fin de Grado, Prácticas Externas y reconocimiento de créditos

Trabajo de fin de Grado

Los estudiantes deberán elaborar y defender un Trabajo de fin de grado que tendrá carácter obligatorio y un valor de 6 créditos ECTS. El trabajo se realizará durante el segundo semestre del cuarto curso, si bien su defensa, que será pública, solo podrá llevarse a cabo cuando el alumno haya superado el resto de los créditos que conforman el Grado. El Trabajo de fin de grado, que será realizado por el estudiante de manera autónoma y personal bajo la supervisión de un tutor, estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. La Facultad de Filología se compromete a garantizar que todos los estudiantes tengan la posibilidad de realizar el Trabajo de fin de grado con un tutor y en igualdad de oportunidades.

Prácticas Externas

El estudiante, en el último semestre del Grado, deberá realizar Prácticas Externas tutorizadas, con un valor de 12 créditos ECTS. Estas prácticas, efectuadas mediante convenio o acuerdo, se realizarán en colaboración entre la ULPGC, la Facultad de Filología y la entidad, institución o empresa de acogida.

Desde su implantación en el curso académico 2008-09, la Facultad de Filología viene contando con un sistema reglado de prácticas externas en empresas e instituciones como parte de la formación de los estudiantes de las titulaciones de Filología Hispánica y Filología Inglesa. Dichas prácticas externas se canalizan en la actualidad a través de una asignatura de libre configuración de 12 créditos denominada “Prácticas en empresas e instituciones”. Los estudiantes matriculados en esta asignatura pueden desarrollar prácticas tuteladas en empresas asociadas a la Facultad de Filología. A tal efecto, se han firmado convenios con empresas y entidades de interés primordial para nuestro ámbito de conocimiento y se ha definido con estas empresas el marco de actividades formativas que nuestros estudiantes pueden desarrollar en ellas. El objetivo de estas prácticas reside principalmente en conseguir que el estudiante de la Facultad de Filología se familiarice con el entorno empresarial y laboral más afín a su programa formativo

y que además ponga en práctica todas las competencias que ha ido adquiriendo a lo largo de su proceso formativo. Todo lo anterior redundará en una inserción laboral más temprana y de mayor calidad de nuestros egresados.

Al finalizar su periodo de prácticas el estudiante deberá elaborar una memoria que constará de los siguientes apartados: una introducción, los objetivos fijados, un organigrama de trabajo muy detallado, el desarrollo de la actividad, los resultados y las conclusiones. Para la evaluación de las prácticas externas, el tutor académico que se asigne a cada estudiante se registrará por los siguientes instrumentos evaluadores: el informe de la institución, la memoria desarrollada por el estudiante y la asistencia a tutorías.

El seguimiento del progreso del estudiante durante este periodo de prácticas será responsabilidad de los respectivos tutores. Estos celebrarán una reunión mensual con todos los estudiantes para hacer un balance de sus progresos en la fase de prácticas y trasladarles sugerencias de mejora que le permitan un máximo aprovechamiento de sus prácticas externas. Además, el estudiante mantendrá una tutoría quincenal específica con su tutor académico, en la que se valorarán los avances que se vayan produciendo así como todas aquellas dificultades que pudieran ir surgiendo en el desarrollo de las tareas asignadas.

Finalmente, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro dispone de un Procedimiento Clave para la Gestión de las Prácticas Externas (**PCC07**) que registrará su desarrollo.

Reconocimiento de créditos optativos

El estudiante podrá obtener el reconocimiento académico en créditos por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos, que se computarán en la carga correspondiente a la optatividad de la titulación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.6 del Reglamento Para la Elaboración de Títulos Oficiales de la ULPGC. A efectos de lo que se dispone en el párrafo segundo del artículo décimo del Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC, podrá ser objeto de reconocimiento cualquiera de las asignaturas que figuran en el plan de estudios con el carácter de optativa. El reconocimiento de créditos optativos tendrá que recibir el informe favorable de la Comisión de Convalidaciones del Centro.

5.4. Descripción detallada de los módulos

Además de las competencias generales, específicas y transversales que figuran en cada uno de los módulos deben considerarse también de aplicación para todos ellos las competencias codificadas de los títulos de Grado y nucleares de la ULPGC que figuran en los apartados 3. 1. y 3.2.

MÓDULO I: LA LENGUA INGLESA: ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Este módulo incluye las siguientes asignaturas:

MATERIA	MATERIA	MATERIA	
IDIOMA MODERNO	LENGUA INGLESA	LINGÜÍSTICA INGLESA	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS (3 cr.)
Inglés I (1°)	Inglés III (2°)	Fonética y fonología inglesas (2°)	Entonación de la lengua inglesa (3°)
Inglés II (1°)	Inglés IV (2°)	Historia de la lengua inglesa (3°)	Análisis descriptivo de la lengua inglesa: nivel morfosintáctico (3°)
	Inglés V (3°)	Pragmática de la lengua inglesa (4°)	La influencia de otras lenguas en la formación del inglés (4°)
	Inglés VI (3°)		Variedades del inglés (4°)

I REQUISITOS PREVIOS

El nivel ideal de lengua inglesa para el alumnado de nuevo ingreso que quiere cursar el grado en Lenguas Modernas sería el nivel B1 del MCERL (*Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*) en todas sus destrezas. También es recomendable que para cursar cada una de las asignaturas correspondientes a las materias de Idioma Moderno o Lengua Inglesa, el alumnado cuente con el nivel equivalente al requerido en la asignatura del semestre anterior. Igualmente, se recomienda haber adquirido los niveles adecuados para cursar las asignaturas de la materia Lingüística Inglesa.

II SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las asignaturas de este MÓDULO se tendrán en cuenta los principios de EVALUACIÓN CONTINUA y FORMATIVA, prestando especial atención al proceso de enseñanza-aprendizaje y atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia regular a las sesiones de trabajo presencial.
- Participación activa en las actividades propuestas (presentaciones orales, seminarios y talleres, prácticas de laboratorio y a través de las TIC).
- Asistencia a las sesiones tutorizadas.
- Realización de los trabajos que se propongan.
- Realización de la prueba final (escrita y/u oral) con demostración del nivel de competencia comunicativa oral y escrita que se exija en cada caso.

El porcentaje concreto otorgado a cada uno de ellos será establecido por los equipos docentes en la guía docente anual.

El alumnado será evaluado mediante la utilización de los siguientes instrumentos evaluadores:

- Examen escrito o prueba objetiva
- Examen oral
- Presentaciones orales
- Participación en seminarios y talleres
- Prácticas de laboratorio
- Prácticas a través de las TIC
- Análisis de fuentes documentales
- Trabajo de biblioteca
- Instrumentos de autoevaluación
- Elaboración de ensayos tutelados, individual y en grupo
- Observación
- Grabaciones en audio
- Diario de aprendizaje
- Asistencia / participación en eventos científicos o divulgativos, con elaboración de resúmenes.

III ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para cada asignatura de la MATERIA **Idioma Moderno (Inglés I y II)** se propone el siguiente desglose en créditos ECTS:

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS	45
SEMINARIOS Y TALLERES	5
HORAS TUTORIZADAS	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	20
OTRAS TAREAS	10
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

Para cada asignatura de la MATERIA **Lengua Inglesa (Inglés III-VI)** se propone el siguiente desglose en créditos ECTS:

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS	45
SEMINARIOS Y TALLERES	5
HORAS TUTORIZADAS	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	20
OTRAS TAREAS	10
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

Para cada asignatura OBLIGATORIA (de 6 créditos) de la MATERIA **Lingüística Inglesa, (Fonética y Fonología Inglesas; Historia de la lengua inglesa; Pragmática de la lengua inglesa)** se propone el siguiente desglose en créditos ECTS:

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS	30
SESIONES PRÁCTICAS	15
SEMINARIOS Y TALLERES	5
HORAS TUTORIZADAS	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	20
OTRAS TAREAS	10
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

Para cada asignatura OPTATIVA (de 3 créditos) de la MATERIA **Lingüística Inglesa, (Entonación de la lengua inglesa; Análisis descriptivo de la lengua inglesa: nivel morfosintáctico; La influencia de otras lenguas en la formación del inglés; Variedades del inglés)** se propone el siguiente desglose en créditos ECTS:

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS	21
SEMINARIOS Y TALLERES	4
HORAS TUTORIZADAS	2
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	10
OTRAS TAREAS	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

IV CONTENIDOS

MATERIA 1: IDIOMA MODERNO

- **INGLÉS I:** Descripción básica del inglés y desarrollo de las competencias comunicativas (del nivel B1 al B1+).
- **INGLÉS II:** Descripción básica del inglés y desarrollo de las competencias comunicativas (del nivel B1+ al B2).

MATERIA 2: LENGUA INGLESA

- **INGLÉS III:** Descripción avanzada y práctica del inglés (del nivel B2 al B2+).
- **INGLÉS IV:** Descripción avanzada y práctica del inglés (del nivel B2+ al C1).
- **INGLÉS V:** Descripción avanzada y práctica del inglés (nivel C1) con especial incidencia en la descripción morfosintáctica de la lengua inglesa.
- **INGLÉS VI:** Descripción avanzada y práctica del inglés (del nivel C1 al C1+) con especial incidencia en la descripción léxico- semántica de la lengua inglesa.

MATERIA 3: LINGÜÍSTICA INGLESA:

- **FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLASAS:** Descripción científica y detallada del sistema fonético-fonológico del inglés.
- **HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA:** Descripción científica y detallada de la evolución histórica externa e interna de la lengua inglesa.
- **PRAGMÁTICA DE LA LENGUA INGLESA:** Estudio de la dimensión comunicativa de la lengua inglesa y la complejidad de su uso, así como de los diferentes elementos pragmáticos que determinan la interpretación de los enunciados.
- **ENTONACIÓN INGLESA:** Descripción y aplicación de los conocimientos sobre la entonación inglesa.
- **ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA LENGUA INGLESA. NIVEL MORFOSINTÁCTICO:** Estudio detallado y científico de la morfosintaxis de la lengua inglesa.
- **LA INFLUENCIA DE OTRAS LENGUAS EN LA FORMACIÓN DEL INGLÉS:** Estudio detallado y científico de la influencia de otras lenguas en la formación del inglés.

- **VARIEDADES DEL INGLÉS:** Estudio tanto del papel de los factores sociales en la variación lingüística del inglés como de los rasgos fonológicos, morfosintácticos y léxicos de las principales variedades de la lengua inglesa en el mundo.

V COMPETENCIAS

GENERALES:

- **G1.** Capacidad de análisis, síntesis y abstracción, así como desarrollo del pensamiento crítico, con el fin de aplicar los conocimientos a la práctica.
- **G2.** Desarrollo de habilidades comunicativas para adquirir una competencia instrumental en las lenguas del grado.
- **G3.** Desarrollo de habilidades básicas de investigación en el ámbito de estudio del grado.
- **G4.** Capacidad para trabajar de forma autónoma, desarrollando distintas estrategias de aprendizaje, y fomentando a la vez el trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS

- **E1.** Dominio instrumental progresivo de la lengua inglesa, tanto en su uso oral como escrito, hasta llegar al equivalente al nivel B2 del MCERL.
- **E2.** Dominio instrumental progresivo de la lengua inglesa, tanto en su uso oral como escrito, hasta llegar al equivalente al nivel C1 avanzado del MCERL.

- **E3.** Conocimiento y capacidad de aplicación de la fonética, la gramática y la pragmática de la lengua inglesa.
- **E4.** Conocimiento de la situación sociolingüística, la variación lingüística y la evolución histórica externa e interna de la lengua inglesa.

TRANSVERSALES

- **T1.** Capacidad de utilizar los recursos bibliográficos, las bases de datos, las herramientas de búsqueda de información, programas y aplicaciones informáticas específicas relacionadas con los estudios de Humanidades.
- **T2.** Capacidad de relacionar los conocimientos con los de otras áreas y disciplinas.
- **T3.** Capacidad de organizar el trabajo, planificar y gestionar el tiempo y resolver problemas de manera efectiva.
- **T4.** Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y profesional, valorando la diversidad y la multiculturalidad.

MÓDULO II: LENGUA FRANCESA: ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Este módulo incluye las siguientes materias y asignaturas:

MATERIA	MATERIA
IDIOMA MODERNO	LENGUA FRANCESA
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Francés I (1º)	Francés III (2º)
Francés II (1º)	Francés IV (2º)

I REQUISITOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos de la materia, aunque sería aconsejable que para cursar la materia de Lengua francesa (Francés III y IV) el alumnado haya adquirido el nivel A2 del MCERL.

II SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

Para la evaluación de las asignaturas de este módulo se tendrán en cuenta los principios de evaluación continua y formativa, atendiendo a los siguientes criterios:

- Asistencia regular a las sesiones de trabajo presencial y a las sesiones tutorizadas.
- Participación activa en las actividades propuestas (presentaciones orales, seminarios y talleres, prácticas de laboratorio y a través de las TIC)
- Elaboración de las tareas que se propongan dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Realización de una prueba final en la que el alumno muestra el nivel alcanzado en su competencia comunicativa oral y escrita.

El alumnado será evaluado mediante la utilización de los siguientes instrumentos evaluadores:

- Examen oral.
- Examen escrito.
- Pruebas objetivas de diferente tipología: de asociación, de discriminación, de respuesta breve, de elección múltiple o pruebas para completar.
- Talleres en los que se realizarán esencialmente tareas de simulaciones y juegos de rol, ejercicios prácticos de comprensión lectora y de expresión escrita, breves presentaciones orales, así como grabaciones en audio/video.
- Cuaderno del alumno.
- Lecturas.
- Observación directa en el aula de los siguientes aspectos: interacción con el profesor, interacción con los compañeros, resolución de problemas planteados.
- Prácticas a través de las TIC.
- Instrumentos de autoevaluación y *Portfolio* del alumno.

III ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para las asignaturas de la MATERIA **Idioma Moderno (Francés I y II)** se propone el siguiente desglose en créditos ECTS:

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS	45
SEMINARIOS Y TALLERES	5
HORAS TUTORIZADAS	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	20
OTRAS TAREAS	10
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

Para las asignaturas de la MATERIA **Lengua Francesa (Francés III-IV)** se propone el siguiente desglose en créditos ECTS:

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS	45
SEMINARIOS Y TALLERES	5
HORAS TUTORIZADAS	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	20
OTRAS TAREAS	10
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

IV CONTENIDOS

MATERIA 1: IDIOMA MODERNO:

- **FRANCÉS I:** Esta asignatura está orientada a alcanzar las destrezas orales y escritas relacionadas con la comprensión, expresión e interacción en lengua francesa que corresponden al nivel A1 del MCERL.
- **FRANCÉS II:** Práctica integrada de las destrezas orales y escritas relacionadas con la comprensión, expresión e interacción en lengua francesa correspondiente al nivel A2 del MCERL.

MATERIA II: LENGUA FRANCESA:

- **FRANCÉS III:** Práctica integrada de las destrezas orales y escritas relacionadas con la comprensión, expresión e interacción en lengua francesa del nivel B1 del MCERL.
- **FRANCÉS IV:** Práctica integrada de las destrezas orales y escritas relacionadas con la expresión e interacción en lengua francesa del nivel B1+ que capacitará al alumno para un manejo de la lengua que MCERL reconoce como usuario independiente.

V COMPETENCIAS

GENERALES:

- **G1.** Capacidad de análisis, síntesis y abstracción, así como desarrollo del pensamiento crítico, con el fin de aplicar los conocimientos a la práctica.
- **G2.** Desarrollo de habilidades comunicativas para adquirir una competencia instrumental en las lenguas del grado.
- **G3.** Desarrollo de habilidades básicas de investigación en el ámbito de estudio del grado.
- **G4.** Capacidad para trabajar de forma autónoma, desarrollando distintas estrategias de aprendizaje, y fomentando a la vez el trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS:

- **E1.** Dominio instrumental progresivo de la lengua francesa, tanto en su uso oral como escrito, hasta llegar al equivalente del nivel B1+ del MCERL en todas sus destrezas.
- **E2.** Conocimiento y capacidad de aplicación de la fonética, la gramática y la pragmática de la lengua francesa.

TRANSVERSALES

- **T1.** Capacidad de utilizar los recursos bibliográficos, las bases de datos, las herramientas de búsqueda de información, programas y aplicaciones informáticas específicas relacionadas con los estudios de Humanidades.
- **T2.** Capacidad de relacionar los conocimientos con los de otras áreas y disciplinas.
- **T3.** Capacidad de organizar el trabajo, planificar y gestionar el tiempo y resolver problemas de manera efectiva.
- **T4.** Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y profesional, valorando la diversidad y la multiculturalidad.

MÓDULO III. OTRAS LENGUAS

Este módulo incluye las siguientes materias y asignaturas:

MATERIA
TERCERA LENGUA Y SU CULTURA
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Tercera lengua y su cultura I (3º)
Tercera lengua y su cultura II (3º)

I REQUISITOS PREVIOS

Para cursar las asignaturas de este módulo no se valorarán conocimientos previos en la lengua elegida, pues se partirá de un nivel cero. Para Tercera lengua y su cultura II los alumnos deben haber cursado Tercera lengua y su cultura I, o poseer conocimientos equivalentes al nivel de esta asignatura.

II SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Prueba objetiva.
- Seminarios.
- Prueba oral.
- Sesión magistral.
- Solución de problemas.
- Trabajos tutelados.
- Aprendizaje colaborativo.
- Portafolio del alumno.

III ACTIVIDADES FORMATIVAS

Total de créditos ECTS por cada una de las asignaturas: 6

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (clases teóricas HT)	15
SESIONES PRÁCTICAS (clases prácticas HP)	30
SEMINARIOS Y TALLERES	5
HORAS TUTORIZADAS	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	25
OTRAS TAREAS	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

IV CONTENIDOS

El estudiante adquiere al terminar este curso el nivel A1.2 del Usuario Básico (si se trata de la primera asignatura, el nivel A1.1) según el “Marco europeo de referencia para las lenguas”, es decir, que será capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato (interactuar de forma sencilla, saber plantear y contestar preguntas sobre uno mismo, sobre el lugar donde vive, sobre las personas que conoce y sobre las cosas que tiene...), realizar afirmaciones sencillas en áreas de necesidad inmediata o relativas a temas muy cotidianos, al

igual que relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

Además de los contenidos lingüísticos, también contamos con los contenidos procedimentales, basándonos en la competencia comunicativa, que incluye las competencias lingüística, sociolingüística y pragmática, para las que es imprescindible el conocimiento del entorno cultural de cada una de las lenguas.

V COMPETENCIAS

ESPECÍFICAS:

- **E1.** Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- **E2.** Capacidad de relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- **E3.** Capacidad de comunicación y perlocutiva

TRANSVERSALES:

Instrumentales

- **T1.** Conocimiento de una lengua extranjera
- **T2.** Resolución de problemas
- **T3.** Capacidad de aplicar los conocimientos lingüísticos y culturales a la práctica.

Personales

- **T4.** Capacidad de comunicación oral y escrita
- **T5.** Trabajo en un contexto internacional

Sistémicas

- **T6.** Conocimiento de otras culturas y costumbres
- **T7.** Capacidad de autoaprendizaje y gestión de la información

Otras competencias transversales

- **T8.** Sensibilidad hacia la diversidad
- **T9.** Capacidad de trabajo en equipo y en red en un entorno virtual

MÓDULO IV: LITERATURA

Este módulo incluye las siguientes materias y asignaturas:

MATERIA	MATERIA		MATERIA		MATERIA
LITERATURA	LITERATURA INGLESA		LITERATURA DE LOS ESTADOS UNIDOS		LITERATURA FRANCESA
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
La tradición literaria clásica y la cultura popular (1º)	Teatro inglés (2º)	Análisis de textos narrativos ingleses (3º)	Literatura de los Estados Unidos: narrativa (2º)	Literatura de los Estados Unidos: relato breve (3º)	Literatura francesa: narrativa (3º)
Narrativa audiovisual: cine y televisión (1º)	Narrativa inglesa (3º)	Análisis de textos poéticos ingleses (4º)	Literatura de los Estados Unidos: teatro y poesía (3º)	Literatura estadounidense de los 60 y su vigencia (4º)	Literatura francesa: teatro y poesía (4º)
Mitología clásica y cultura europea (1º)	Poesía inglesa (4º)				
Introducción a las literaturas en lengua inglesa (2º)					

I REQUISITOS PREVIOS

Si bien las asignaturas obligatorias de primero de la materia Literatura no requieren conocimientos previos, en aquellas otras que estudian la literatura en lengua inglesa a partir del segundo curso, o la literatura en lengua francesa en tercero y cuarto, sí resulta necesario que los estudiantes posean un nivel de conocimiento aceptable de estos idiomas, que les permita leer y analizar textos de carácter literario.

II SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Varios de los sistemas de evaluación están en consonancia con la filosofía que subyace al crédito ECTS y tienen presente las horas de trabajo autónomo del estudiante, como es el caso del trabajo de investigación y la presentación oral. Los sistemas mediante los cuales se evaluará a los estudiantes son los que se refieren a continuación:

1. Realización de un examen escrito que demuestre el nivel alcanzado por los alumnos en los contenidos de la asignatura. Dicha prueba puede ser de ensayo/desarrollo, de respuesta múltiple, de respuesta breve, de ordenación, o mixta.
2. Asistencia regular y participación activa en las sesiones de trabajo presencial y en las sesiones tutorizadas.
3. Trabajo de investigación tutelado.
4. Presentación oral tutelada.
5. Prácticas a través de TIC.
6. Elaboración de resúmenes de asistencia a eventos científicos o divulgativos.

III ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para facilitar a los alumnos la adquisición de las anteriores competencias, resultará de interés la aplicación de las actividades formativas que aquí se relacionan:

- Sesión magistral
- Análisis de fuentes documentales
- Taller

- Discusión dirigida
- Aprendizaje colaborativo
- Prácticas a través de TIC
- Lecturas
- Investigación
- Trabajos tutelados
- Presentación oral
- Eventos científicos o divulgativos

A continuación se desglosa el desarrollo de las actividades formativas en créditos ECTS.

Literatura

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	30
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	15
SEMINARIOS	5
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

Literatura Inglesa

Asignaturas obligatorias

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	30
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	15
SEMINARIOS	5
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

Asignaturas optativas

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	15
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	6
SEMINARIOS	4
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	2
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	15
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

Literatura de los Estados Unidos

Asignaturas obligatorias

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	30
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	15
SEMINARIOS	5
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

Asignaturas optativas

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	15
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	6
SEMINARIOS	4
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	2
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	15
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

Literatura francesa

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	10
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	35
SEMINARIOS	5
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

IV CONTENIDOS

MATERIA 1: LITERATURA

- Introducción a la historia de la narrativa audiovisual.
- Introducción al estudio de la tradición literaria clásica y a la pervivencia de sus temas en la cultura popular.
- Influencia de la mitología en la creación de la cultura europea
- Introducción a las literaturas en lengua inglesa a través de los textos.

MATERIA 2: LITERATURA INGLESA

- Estudio y análisis de textos de la literatura inglesa desde sus inicios hasta la época actual.
- Conocimiento de la evolución genérica del teatro, la narrativa y la poesía inglesas.
- Profundización en el estudio de la narrativa inglesa a través de autores y textos representativos.
- Profundización en el análisis práctico de textos poéticos, mediante el cual los estudiantes desarrollen su capacidad de reflexión crítica y se inicien en las tareas de investigación y exposición oral de resultados.

MATERIA 3: LITERATURA DE LOS ESTADOS UNIDOS

- Estudio y análisis de textos de la literatura estadounidense.
- Conocimiento de la evolución genérica del teatro, la narrativa y la poesía estadounidenses.
- Análisis del relato breve estadounidense.
- Análisis de los principales movimientos literarios de contracorriente que emergen en los años 60 en Estados Unidos y su influencia en el devenir y la configuración actual de la literatura estadounidense.

MATERIA 4: LITERATURA FRANCESA

- Estudio y análisis de la literatura francófona desde sus inicios a la época actual.
- Conocimiento de la evolución genérica de la narrativa, el teatro y la poesía de la literatura en lengua francesa.

V COMPETENCIAS

GENERALES

- G1. Capacidad de analizar, sintetizar, razonar y relacionar.
- G2. Desarrollo de la capacidad crítica en el estudio de los textos literarios.

- G3. Capacidad de expresarse adecuadamente en otro idioma (inglés y francés) de forma oral y escrita.

ESPECÍFICAS

- E1. Conocimiento de los principales autores, obras y movimientos de las literaturas inglesa, estadounidense y francesa.
- E2. Dominio de las técnicas de análisis literario y de los términos del léxico crítico que posibilite la correcta argumentación de las propias ideas.
- E3. Capacidad para relacionar los textos literarios y audiovisuales con otros discursos (histórico, crítico, artístico, político, filosófico, religioso y científico)
- E4. Capacidad para identificar los temas recurrentes de la tradición literaria en las literaturas modernas y en la cultura popular.
- E5. Conocimiento de la mitología clásica y de su papel en la creación de un imaginario europeo.

TRANSVERSALES

- T1. Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma.
- T2. Capacidad de búsqueda, gestión, organización y uso de la información bibliográfica contenida en bibliotecas, bases de datos académicas e Internet.
- T3. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica académica o en el ámbito laboral (enseñanza, traducción, investigación, escritura creativa e industria editorial).
- T4. Fomento del conocimiento de otras culturas y realidades sociales que promueva el compromiso ético y la concienciación social.

MÓDULO V: ESTUDIOS CULTURALES

Este módulo incluye las siguientes materias y asignaturas:

MATERIA	MATERIA	
HISTORIA	CULTURA	
ASIGNATURA OBLIGATORIA	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS
Historia cultural de Gran Bretaña (1º)	Historia cultural de Estados Unidos (2º) Historia cultural francesa y francófona (2º)	Estudios de cultura popular (3º)

I REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan

II SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Las actividades formativas correspondientes a las sesiones teóricas y prácticas serán evaluadas a través de pruebas escritas.

Se tendrá en cuenta la asistencia regular y la participación activa en las sesiones de trabajo presencial y en las sesiones tutorizadas.

El trabajo individual del estudiante será evaluado con criterios específicos en función de cada tarea.

III ACTIVIDADES FORMATIVAS

Asignaturas obligatorias

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS	30
SESIONES PRÁCTICAS	15
SEMINARIOS Y TALLERES	5
HORAS TUTORIZADAS	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	20
OTRAS TAREAS	10
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

Asignaturas optativas

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS	15
SESIONES PRÁCTICAS	6
SEMINARIOS Y TALLERES	4
HORAS TUTORIZADAS	2
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	10
OTRAS TAREAS	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

IV CONTENIDOS

- Introducción a la historia, sociedad y cultura de los países de habla inglesa y francesa
- Profundización en el acercamiento a la historia, el lenguaje y las construcciones de la cultura popular (cine, televisión, etc.)

V COMPETENCIAS

GENERALES

- **G1.** Capacidad para analizar, razonar y relacionar.
- **G2.** Desarrollo de la capacidad crítica en el estudio de textos culturales.
- **G3.** Aprehensión de la importancia y utilidad de la historia, las estructuras y las construcciones culturales de los países de habla inglesa y francesa, y capacidad para hacer uso de los conocimientos y habilidades adquiridos en un contexto social o laboral vinculado a la educación, la gestión cultural o el mundo audiovisual, entre otros.

TRANSVERSALES

- **T1.** Conocimiento de otras culturas y costumbres
- **T2.** Capacidad para el razonamiento crítico
- **T3.** Atención a la diversidad y la multiculturalidad

ESPECÍFICAS

- **E1.** Conocimiento de la historia y cultura de los países de lengua inglesa y francesa
- **E2.** Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- **E3.** Capacidad para analizar textos culturales utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
- **E4.** Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular alternativas

MÓDULO VI. ASIGNATURAS INSTRUMENTALES, METODOLÓGICAS, DE ORIENTACIÓN AL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y DE FORMACIÓN EN VALORES

Este módulo incluye las siguientes materias y asignaturas:

MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA
LINGÜÍSTICA	METODOLOGÍA	LENGUA	TRADUCCIÓN	FRANCÉS	EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD
ASIGNATURA OBLIGATORIA	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS
Estrategias para el aprendizaje de las lenguas modernas (1º)	Metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera (4º) Didáctica de la lengua inglesa y metodología para la educación por la integración y la igualdad (4º)	Español estándar: técnicas de comprensión y expresión (1º)	Traducción literaria (inglés/español) (4º)	Traducción literaria y comunicativa (francés/español) (3º)	El francés para la mediación intercultural y las relaciones internacionales (4º) Multiculturalismo, identidad e igualdad (3º)

I REQUISITOS PREVIOS

Aunque no se han establecido requisitos previos para las asignaturas que componen este módulo de asignaturas instrumentales, sería recomendable que los estudiantes cursasen las asignaturas de traducción, tanto de inglés como de francés, y las de metodología, una vez que hayan superado las asignaturas de lengua inglesa y francesa correspondientes a los primeros cursos.

II SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Varios de los sistemas de evaluación están en consonancia con la filosofía que subyace al crédito ECTS y tienen presente las horas de trabajo autónomo del estudiante, como es el caso del trabajo de investigación y la presentación oral. Los sistemas mediante los cuales se evaluará a los estudiantes son los que se refieren a continuación:

1. Realización de un examen escrito que demuestre el nivel alcanzado por los alumnos en los contenidos de la asignatura. Dicha prueba puede ser de ensayo/desarrollo, de respuesta múltiple, de respuesta breve, de ordenación, o mixta.
2. Asistencia regular y participación activa en las sesiones de trabajo presencial y en las sesiones tutorizadas.
3. Trabajo de investigación tutelado.
4. Presentación oral tutelada.
5. Observación directa en el aula de la interacción de los alumnos y de ellos con el profesor.
6. Portafolio de trabajo y de muestra.
7. Prácticas a través de TIC.
8. Elaboración de resúmenes de asistencia a eventos científicos o divulgativos.

III ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación se relacionan las actividades formativas que se usarán para facilitar a los estudiantes la consecución de las citadas competencias:

- Sesión magistral
- Análisis de fuentes documentales
- Taller
- Discusión dirigida
- Aprendizaje colaborativo
- Prácticas a través de TIC
- Lecturas
- Investigación
- Trabajos tutelados
- Presentación oral
- Eventos científicos o divulgativos

Desglosamos a continuación el desarrollo de las actividades formativas en créditos ECTS.

1. Lingüística

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
<i>SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)</i>	23
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	22
SEMINARIOS	5
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

2. Metodología

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
<i>SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)</i>	20
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	25
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	10
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

3. Lengua

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
<i>SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)</i>	23
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	22
SEMINARIOS	5
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

4. Traducción

Distribución de horas de la asignatura obligatoria:

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
<i>SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)</i>	10
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	35
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	10
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

Distribución de horas de la asignatura optativa:

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
<i>SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)</i>	8
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	13
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	4
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	25
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	20
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

5. Francés

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
<i>SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)</i>	10
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	11
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	6
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	15
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

6. Educación para la Igualdad

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
<i>SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)</i>	13
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	8
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	6
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	15
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

IV CONTENIDOS

MATERIA 1: LINGÜÍSTICA

- Formación en estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio de una lengua extranjera

MATERIA 2: METODOLOGÍA

- Introducción a aspectos teóricos y prácticos de la lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua inglesa.
- La enseñanza del inglés en el contexto de una educación por la integración y la igualdad.

MATERIA 3: LENGUA

- Adquisición de conocimientos y competencias básicas para el uso comunicativo e instrumental de la lengua española.

MATERIA 4: TRADUCCIÓN

- Introducción a los fundamentos teóricos de la traducción que sirven de ayuda para la traducción de textos de tipología literaria y comunicativa.
- Uso práctico de las herramientas de traducción específicas para la traducción de textos de tipología literaria y comunicativa.

MATERIA 5: FRANCÉS

- Aplicación instrumental de la lengua francesa al ámbito de las relaciones diplomáticas.
- Aproximación a la cultura de los países francófonos africanos.

MATERIA 6: EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD

- Aplicaciones del conocimiento instrumental de la lengua y la cultura inglesas como herramientas para fomentar el respeto a la igualdad en el plano de las relaciones entre culturas.
- Construcciones de identidad y alteridad.
- La atención a la diversidad en el contexto de una educación democrática, por la igualdad y la integración.

V COMPETENCIAS

GENERALES

- **G1.** Capacidad de analizar, sintetizar, razonar, y relacionar.
- **G2.** Capacidad de expresarse adecuadamente en español de forma oral y escrita.
- **G3.** Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- **G4.** Habilidades básicas de manejo del ordenador.

ESPECÍFICAS

- **E1.** Conocimiento de la didáctica de la lengua y la cultura inglesas.
- **E2.** Conocimiento teórico práctico de la traducción del inglés/francés al español.
- **E3.** Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas.
- **E4.** Conocimiento instrumental de la lengua y la cultura francesas.
- **E5.** Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos, en otros instrumentos informáticos y en internet.
- **E6.** Atención a la diversidad y a la multiculturalidad
- **E7.** Desarrollo de la capacidad crítica en el estudio del inglés y de textos culturales.

TRANSVERSALES

- **T1.** Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma.
- **T2.** Capacidad de búsqueda, gestión, organización y uso de la información bibliográfica contenida en bibliotecas, bases de datos académicas e Internet.
- **T3.** Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica académica o en el ámbito laboral (enseñanza, traducción, investigación, escritura creativa e industria editorial).
- **T4.** Capacidad para el razonamiento crítico

5.5 Gestión de la movilidad.

Anticipándose a la inminente implantación del nuevo Grado en Lenguas Modernas, La Comisión de Programas de Movilidad de la Facultad de Filología (CPIRA) ha puesto en marcha recientemente un Plan de Promoción de la Movilidad. Uno de los ejes principales de este plan consiste en la firma de nuevos acuerdos bilaterales con universidades del Reino Unido y de Francia que puedan resultar de interés para los estudiantes del futuro Grado en Lenguas Modernas, articulado en torno al inglés como lengua *maior* y el francés como lengua *minor*. Con estas iniciativas, la CPIRA pretende adecuar sus acciones de movilidad al objetivo de conseguir que el estudiante de la nueva titulación adquiera una formación integral en las dos lenguas extranjeras que se estudian primordialmente en el grado. Por lo demás, la oferta de movilidad con destino a universidades de los dos mencionados entornos permitirá a los estudiantes de la futura titulación no sólo conocer con más detalle las lenguas de estudio del Grado dentro de un marco cultural específico, sino también la posibilidad gracias a ello de adquirir competencias muy demandadas en el mercado laboral, dando así cumplimiento a algunos de los objetivos generales que perseguimos con la implantación del Grado en Lenguas Modernas.

La gestión de los distintos programas de movilidad figura detallada en el Anexo V.

6. Personal Académico

6.1 Personal académico disponible

Para la impartición de los estudios conducentes al Grado en Lenguas Modernas se cuenta actualmente con un total de 38 profesores. De ellos, 27 tienen la especialidad de Inglés, 4 profesores pertenecen a la sección de Francés y 8 imparten docencia en las materias de lengua española, literatura y cultura clásicas, mitología o en las distintas lenguas extranjeras opcionales que oferta el Grado. La totalidad de estos profesores pertenece al Departamento de Filología Moderna o al de Filología Española, Clásica y Árabe. 29 profesores son doctores. Las siguientes tablas muestran los porcentajes por grado académico, dedicación y categoría del conjunto de la plantilla:

GRADO ACADÉMICO	DEDICACIÓN
76,31 % DOCTORES	94,73 % TIEMPO COMPLETO

CATEGORÍA								
CU	TU	CEU	Contratado Doctor	Ayudante Doctor	Asociado	Asociado Laboral	Colaborador	Ayudante
1	8	1	15	3	3	1	4	2

La categoría académica de los 27 profesores que componen la sección de Inglés se distribuye de la siguiente manera: 7 son Titulares de Universidad, 1 es Catedrático de Escuela Universitaria, 10 son Contratados Doctores, 3 son Ayudantes Doctores, 2 son Asociados, 1 es Asociado Laboral, y 3 son Colaboradores. 21 profesores tienen un contrato laboral indefinido, bien sea por su condición de funcionarios o bien por tratarse de figuras LOU (Contratado Doctor y Colaborador). 26 profesores (el 96,29% de la plantilla) tienen una dedicación a tiempo completo.

Un 81,48% de los profesores del área de Filología Inglesa, o, lo que es lo mismo, 22 docentes, son doctores y hay 5 profesores que están aún elaborando sus tesis doctorales, algunas de las cuales se encuentran en estado avanzado. En

cuanto al perfil docente e investigador, 14 profesores tienen la especialidad de Lengua/Lingüística, 10 la especialidad de Literatura (inglesa o de los Estados Unidos) y 3 profesores responden al perfil de Cultura y Civilización.

Las materias de lengua, literatura y civilización francesas se prevé que sean impartidas por cuatro docentes: 1 es Contratado Doctor, acreditado para optar a una plaza de Profesor Titular de Universidad, 1 es Colaborador, y 2 son Ayudantes. Dos profesores son especialistas en literatura y cultura francesas (si bien imparten también docencia en lengua francesa), mientras que los otros dos tienen un perfil de lengua francesa.

Las categorías de los profesores de las lenguas opcionales alemán y chino son las siguientes: 1 Contratado Doctor y 1 Asociado a Tiempo Parcial (6 horas). La categoría laboral del resto del profesorado, perteneciente al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe y que impartirá docencia en el nuevo Grado, se distribuye como sigue: 1 es Catedrático de Universidad, 1 es Titular de Universidad, y 2 son Contratados Doctores. Dicho profesorado tiene asignada la docencia de 18 créditos obligatorios del primer curso y una parte de la oferta de la docencia de Tercera lengua y su cultura.

La titulación y categoría del profesorado se muestra en la siguiente tabla. La información aparece distribuida por áreas temáticas:

Dr.: Doctor
Lcdo.: Licenciado
CU: Catedrático de Universidad
TU: Titular de Universidad
CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

LEYENDAS
CDoct: Contratado Doctor
AYDoct: Ayudante Doctor
AYU: Ayudante
ASO: Asociado

ASOLab: Asociado Laboral
COL: Colaborador
TC: Tiempo Completo
TP: Tiempo Parcial

TITULACIÓN		CATEGORÍA								DEDICACIÓN	
LENGUA INGLESA Y LINGÜÍSTICA											
Dr.	Lcdo.	CU	TU	CEU	CDoct	AYDoct	ASO	ASOLab	COL	TC	TP
12	2		4		5	2	2	1		13	1
LITERATURA INGLESA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS											
Dr.	Lcdo.	CU	TU	CEU	CDoct	AYDoct	ASO	ASOLab	COL	TC	TP
7	2		3	1	3				2	9	
CULTURA Y CIVILIZACIÓN INGLÉSAS											
Dr.	Lcdo.	CU	TU	CEU	CDoct	AYDoct	ASO	ASOLab	COL	TC	TP
2	1				2				1	3	
FRANCÉS											
Dr.	Lcdo.	CU	TU	CEU	CDoct	AYDoct	AYUD	ASOLab	COL	TC	TP
1	3				1		2		1	4	

RESTO DE MATERIAS

Dr.	Lcdo.	CU	TU	CEU	CDoct	AYDoct	ASO	ASOLab	COL	TC	TP
6	1	1	1		4		1			6	1

En líneas generales puede decirse que el nuevo Grado dispone de un personal académico cualificado y adecuado a los objetivos del programa formativo y del plan de estudios ofertado, contándose con especialistas en las materias y disciplinas que se impartirán.

6.2 Experiencia profesional de los profesores que imparten docencia en el Grado

Cabe destacar que las asignaturas de claro perfil profesional que oferta el último año del Grado (incluidas en las materias de Metodología y Traducción) disponen de personal académico preparado tanto en el ámbito de la docencia como en el laboral.

El profesorado que impartirá las asignaturas de Metodología (Metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera y Didáctica de la lengua inglesa y metodología para la educación por la integración y la igualdad) cuenta con una sólida trayectoria profesional e investigadora en este campo y con varios años de docencia específica en esta materia.

Las asignaturas de Traducción (Traducción literaria inglés/español y Traducción francés/español) cuentan asimismo con profesores que son traductores profesionales especializados en el ámbito literario, o disponen incluso de una doble licenciatura en Filología Inglesa y Traducción.

Tanto estas asignaturas como todas las que se ofertan en las materias de Lengua, Lingüística y Literatura podrán ser impartidas por especialistas.

6.3 Adecuación del personal docente

Todo el profesorado cumple los requisitos de especialidad de las disciplinas que imparte, lo que se pone de manifiesto en los sexenios de investigación obtenidos, los quinquenios de docencia, las publicaciones de carácter internacional y nacional, la participación en congresos de las distintas especialidades, y la colaboración o dirección de proyectos de investigación de ámbito internacional, nacional y regional.

En concreto, el número de quinquenios y sexenios obtenidos por el profesorado que impartirá docencia en el Grado se distribuye de la siguiente forma:

	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Profesorado del Departamento de Filología Moderna	20	11
Profesorado del Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe implicado en el Grado	7	5
TOTAL	27	16

Los 11 sexenios obtenidos por el profesorado de Filología Moderna corresponden a Filología Inglesa: 6 a especialistas de Lengua/Lingüística (4 profesores funcionarios y 11 quinquenios) y 5 a especialistas de Literatura (3 profesores funcionarios y 9 quinquenios).

En los últimos años el profesorado del área de Filología Inglesa ha participado en diversos proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Gobierno de Canarias, la propia Universidad u organismos internacionales (como la *Iowa Foundation*). Los profesores adscritos al Departamento de Filología Moderna han formado, además, seis grupos de investigación financiados por la propia ULPGC. Cuatro de estos grupos los dirigen profesores de la actual titulación de Filología Inglesa, siendo dos de ellos de la especialidad de Lengua inglesa y los otros dos de Literatura en lengua inglesa. El personal académico de la actual titulación participa habitualmente en programas de doctorado y en la dirección de tesis y trabajos de investigación. Según la información de la que disponemos, en los últimos años varios profesores han sido invitados a impartir conferencias o cursos de postgrado en el extranjero, en las Universidades de Uppsala (Suecia), Joensuu (Finlandia), Harvard, Stanford, New Orleans y Lebanon Valley College (USA), Albert Ludwig (Alemania), Bucarest (Rumanía), Lisboa y Braga (Portugal).

Otro dato destacable con respecto al personal docente lo proporcionan los resultados de las encuestas destinadas a conocer el grado de satisfacción de los alumnos con respecto a las enseñanzas recibidas. Hasta ahora estas encuestas reflejan que la gran mayoría del alumnado está bastante satisfecho con la docencia impartida por sus profesores (véase tablas y cuestionario de Evaluación del Profesorado adjuntos). De forma periódica, la ULPGC realiza encuestas al alumnado, donde este ha de evaluar un total de veinte ítems relativos a la labor llevada a cabo por el docente en cada asignatura. Entre los ítems destacan algunos como el dominio de la materia por parte del profesor, la claridad en las explicaciones, su forma de enseñar, o el interés que despierta en los alumnos por la asignatura. La tabla de valores va del 1 al 5, siendo el 1 "Totalmente en desacuerdo", el 2 "Poco de acuerdo", el 3 "De acuerdo", el 4 "Muy de acuerdo" y el 5 "Totalmente de acuerdo". Los factores evaluados son seis: habilidades docentes, estilo evaluador, actitud hacia el alumno, cumplimiento del horario, dedicación docente y mérito docente. En la tabla comparativa de la media global de la titulación de Filología Inglesa con la media total de la Universidad vemos que dicha titulación supera los valores medios globales de la ULPGC, obteniendo en los últimos cursos académicos una valoración total de 4 puntos sobre 5.

Como consecuencia de esta destacable labor en el terreno docente, varios profesores de Filología Inglesa han recibido el premio a la excelencia docente en el área de Humanidades que otorga la ULPGC.

Parte del profesorado se ha implicado en la asistencia a programas de formación y actualización pedagógica. Una gran mayoría ha asistido a cursos de actualización sobre el uso de nuevas tecnologías en el aula, ofrecidos por la Universidad o la Facultad de Filología. Por otro lado, la enseñanza presencial cuenta con el apoyo del Campus Virtual de la ULPGC, una herramienta utilizada por la casi totalidad del profesorado y que funciona con un marcado dinamismo. Hay que destacar, además, el hecho de que varios profesores hayan publicado manuales docentes en las distintas disciplinas, que son utilizados de forma regular en clase y también como recurso para los alumnos que no pueden asistir.

6.4 Personal de Administración y Servicios

En cuanto al Personal de Administración y Servicios implicado en el programa formativo, puede afirmarse que satisface los requerimientos que en él se plantean, siendo su gestión muy valorada por toda la comunidad universitaria. De la Relación de Puestos de Trabajo del año 2005 (BOC 16 de enero de 2006), vigente en la actualidad y que se adjunta a este documento, se observa que la estructura del personal adscrito al Edificio Millares Carlo da cobertura a las tres facultades ubicadas en él, **Filología, Geografía e Historia y Traducción e Interpretación** (salvo excepciones muy aisladas como es el caso de algunos técnicos de laboratorio). De la información recibida del Servicio de Personal referente a la certificación laboral del *curriculum vitae* del PAS, para valorar la adecuación de la formación a las necesidades, podemos adelantar que una gran mayoría dispone de titulación académica superior a la requerida para acceder al puesto desempeñado. En concreto, más del 50 % tiene una formación superior a la requerida.

- **Administración:** El Edificio Millares Carlo tiene una única estructura administrativa con la que se presta apoyo a la docencia de cinco titulaciones universitarias: Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Filología Hispánica, Licenciatura en Filología Inglesa y Licenciatura en Traducción e Interpretación, especialidades de Inglés, Francés y Alemán. Esta estructura cuenta con un total de 19 puestos, de los cuales 9 son para funcionarios de carrera y 10 para personal laboral.

La estructura es como sigue: 1 administradora, 2 gestoras, 6 administrativos puesto base, 1 conserje, 8 auxiliares de servicio, y 1 técnico de laboratorio (para la titulación de Traducción e Interpretación). En la actualidad, 6 de estos puestos están ocupados por personal interino, lo que supone un 31% de la plantilla. El 69% del PAS del Edificio de Humanidades ha consolidado, por tanto, su situación laboral.

La actual estructura de la ULPGC adscribe un auxiliar de apoyo a decanos por edificios. Además de ello, a través de una convocatoria anual de becas de colaboración, cada Facultad se dota de los becarios que considera necesarios para abordar tareas de apoyo a los decanatos.

- Biblioteca:** La plantilla del PAS de la Biblioteca del Campus del Obelisco cuenta con un total de 12 personas (4 funcionarios de carrera y 8 de personal laboral). Su distribución es la siguiente: 1 bibliotecaria jefe, 3 bibliotecarias, 4 técnicos especialistas y 4 oficiales. En la actualidad, 8 de estos puestos de trabajo están ocupados por personal contratado de forma temporal, esto es, el 67% de la plantilla. La Biblioteca cuenta también con 5 alumnos becarios de colaboración con una dedicación de 10 horas semanales cada uno de enero a julio todos los años.

En líneas generales, el PAS que servirá de apoyo al Grado en Lenguas Modernas es adecuado a los objetivos del plan docente en cuanto a la capacidad para colaborar en las tareas para las que se le requiere en lo relativo a la docencia y la investigación.

La experiencia profesional del personal funcionario de administración y servicios adscrito al Edificio de Humanidades puede sintetizarse en el siguiente cuadro:

CUERPO/ESCALA	GRUPO	NIVEL	CE	ANTIGÜEDAD UNIVERSIDAD	TITULACIÓN
GESTIÓN	A2	24	65	17 años y 24 días	LICENCIADO/A
ADMINISTRATIVA	C1	22	32	30/10/1979* READSCRITO/A DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	BACHILLER SUPERIOR
ADMINISTRATIVA	C1	22	32	06/04/1987* READSCRITO/A DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	LICENCIADO/A
ADMINISTRATIVA	C1	16	16	09/12/1993	BACHILLER SUPERIOR
ADMINISTRATIVA	C1	16	16	01/04/1997	GRADUADO ESCOLAR/ACCESO MAYORES DE 25 AÑOS
ADMINISTRATIVA	C1	16	16	09/12/1993	DIPLOMADO/A
ADMINISTRATIVA	C1	16	16	01/04/1997	BACHILLER SUPERIOR
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	C2	16	16	10 años, 8 meses y 17 días	DIPLOMADO/A
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	C2	16	16	12 años, 8 meses y 6 días	LICENCIADO/A

6.5 Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Teniendo en cuenta el profesorado disponible en la actualidad y su carga docente (8 horas semanales de docencia), la implantación del Grado en Lenguas Modernas tendrá un coste cero, cubriéndose con la actual plantilla la totalidad de la docencia de las asignaturas obligatorias y optativas ofertadas.

Si bien es cierto que la enseñanza de la lengua inglesa figura como materia obligatoria en varios de los nuevos grados que ofrece la ULPGC, como Geografía, Historia y Educación Física, no es menos cierto también que puede darse la circunstancia de que esta materia desaparezca de algunos de los planes de estudio de enseñanzas técnicas donde actualmente está en vigor, lo que puede repercutir en el profesorado del Departamento de Filología Moderna que imparte docencia en estas titulaciones. No obstante, es previsible que esta situación sea fácilmente subsanable compensando las titulaciones en las que pueda desaparecer la asignatura de inglés con aquellas otras en las que se ha incluido como nueva materia obligatoria. Por todo ello, puede afirmarse, teniendo en cuenta las circunstancias actuales y la previsión para otras titulaciones, que la docencia del nuevo Grado queda totalmente garantizada con el profesorado existente en la Facultad de Filología y la presencia de otros profesores funcionarios adscritos al Departamento de Filología Moderna que pudieran hallarse en el futuro en la situación antes mencionada, lo que hace factible la implantación a coste cero del Grado en Lenguas Modernas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El Grado consta de 34 asignaturas de formación básica y obligatorias, que suman un total de 204 créditos ECTS, y de 12 asignaturas optativas, que suman 36 créditos, de los que el alumno debe cursar 18. Deben añadirse las Prácticas Externas tuteladas (12 créditos) y el trabajo de fin de grado (6 créditos). Se estima que la carga docente que recaiga sobre el profesorado como consecuencia de la puesta en marcha del Grado podrá permitir holgadamente su participación para cubrir las necesidades de la docencia de posgrado.

6.6 Mecanismos de que se dispone para asegurar la contratación del profesorado y del personal de apoyo atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

En lo que se refiere a la formación y a la promoción laboral del profesorado, así como a la convocatoria de plazas vacantes, la Facultad de Filología se rige por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23 de marzo de 2007) y por lo reglamentado por la ULPGC en materia de contratación de personal. Dicha normativa es de igual aplicación en cuanto a las

condiciones de trabajo. Conviene aclarar que en ningún caso se ha discriminado ni se discriminará en el futuro por razón de sexo, raza, edad o por discapacidad física.

En cuanto al personal de administración y servicios, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sigue la normativa básica sobre la no discriminación de personas por discapacidad física, tal y como regula el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (BOE 17 de diciembre de 2004). La Universidad garantiza a este efecto la igualdad de oportunidades mediante la reserva de un cupo de plazas para personas con discapacidad. Igualmente, como refleja el capítulo de Recursos Materiales, el campus del Obelisco cumple con los requisitos de accesibilidad establecidos, habiendo suprimido en su totalidad las barreras físicas que pudieran dificultar el acceso de personas con minusvalía.

Además, la Subdirección de Coordinación de Servicios de la Universidad ha organizado cursos de integración social y laboral de personas con discapacidades, dirigidos a delegados de prevención. Dichos cursos informan sobre la normativa aplicable; las competencias y facultades de los Servicios de Prevención, Comités de Seguridad y Salud, así como de los delegados de prevención; la política en materia de prevención de riesgos laborales, o la evaluación de los puestos de trabajo, accesibilidad y adecuación para personas con discapacidad, entre otros aspectos.

7. Recursos Materiales

7.1 Recursos tecnológicos

1. **Internet.** Toda la comunidad universitaria tiene acceso a Internet, mediante la conexión de red de la ULPGC o bien a través de las diferentes zonas de conexión inalámbrica.
2. **Web de la ULPGC,** de acceso para el público en general: <http://www.ulpgc.es>
Proporciona toda la información de interés sobre la ULPGC, sus centros, actividades, etc.
3. **Campus virtual (plataforma moodle).** El campus virtual es una herramienta de apoyo a la docencia que permite desarrollar formación semipresencial y no presencial. También puede utilizarse como un recurso de apoyo a la docencia presencial (por ejemplo, para ofrecer recursos o potenciar la comunicación entre el profesor y el estudiante). El campus virtual también ofrece espacios que la comunidad universitaria puede utilizar con diferentes finalidades:
 - Cursos. Espacios relativos a asignaturas que se imparten en la ULPGC. Las asignaturas de los programas académicos oficiales se activan de forma automática.
 - Espacios comunitarios. Son espacios disponibles para los miembros de la comunidad universitaria.
 - Espacios de la Intranet de la ULPGC. Son espacios disponibles para Unidades Estructurales, Centros, Departamentos, Institutos y Órganos de gobierno de la ULPGC.
 - Todos los espacios ofrecen herramientas que permiten, entre otros, gestionar recursos, realizar debates y conversaciones a tiempo real, realizar actividades (trabajos y ejercicios), etc.
4. **Intranet.** La Intranet de la ULPGC está formada por diversos espacios a los que únicamente pueden acceder los usuarios que tienen asignado un nombre de usuario en la red de la ULPGC, previa autenticación: cualquier Unidad Estructural, Centro, Departamento y Órgano de Gobierno de la ULPGC. Dentro de un espacio se puede disponer de las siguientes herramientas:
 - Gestión de recursos, que permite almacenar ficheros en cualquier formato y crear ficheros de texto o html.
 - Contenidos, que permite la visualización de contenidos html disponibles en la herramienta de gestión de recursos o en cualquier otra ubicación web.
 - Agenda, que permite informar a los usuarios de eventos relacionados con el espacio.

5. **Correo electrónico.** Todos los miembros de la ULPGC (alumnos, profesores y personal de administración y servicios) disponen de una cuenta de correo electrónico, a la cual también pueden acceder vía web desde el exterior (<https://correoweb.ulpgc.es>).
6. **Impresión, fotocopias y digitalización de documentos** a través de las impresoras, fotocopadoras y escáneres de autoservicio. Estas máquinas se encuentran en las diversas aulas de informática y en cada una de las Bibliotecas que existen en los diferentes centros.
7. **Plataforma para la Gestión Académica.** Facilita la gestión, las matrículas, la introducción de las calificaciones por parte del profesor, la gestión de las actas, la generación de certificados, la tramitación de títulos, el cobro de las tasas, etc. Además de la gestión interna, la herramienta dispone de un autoservicio que permite al alumno la consulta de su expediente, la matrícula y la tramitación de algunas peticiones a la Secretaría Académica.
8. **Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC).** Dentro de las funciones de formación, asesoramiento informático y apoyo al profesorado en la docencia y la innovación, el SIC desarrolla procesos de evaluación donde se recogen datos del profesorado, alumnado, las propias asignaturas o materias, etc. con el objetivo de conocer cómo se está desarrollando y cómo se valora la implantación de las TIC en la docencia de la ULPGC. Esta evaluación sistemática tiene la finalidad de facilitar la toma de decisiones y permitir la mejora continua en este ámbito.

7.2 La biblioteca

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Servicio de Biblioteca y Documentación (<http://biblioteca.ulpgc.es>) (SBD) compuesto por:

1. **Biblioteca General.** La Biblioteca General complementa las colecciones de las bibliotecas temáticas para lograr que la Biblioteca Universitaria en su conjunto pueda ofrecer a toda la comunidad universitaria una colección integral que responda a sus necesidades educativas, formativas, de investigación y ocio.

Características:

- Ocupa 6.000 metros cuadrados y dispone de 382 plazas de lectura, 42 puestos de ordenador y 69 portátiles.
- Cuenta con 227.498 volúmenes a fecha de 31 de diciembre de 2007.
- Tiene 4 fotocopadoras y 1 impresora de autoservicio.

- 1 máquina de auto prestamo.

La ULPGC cuenta, además, con otras bibliotecas temáticas ubicadas en aquellos espacios más cercanos al lugar donde se impartirán los grados. Las que están orientadas a la rama de Artes y Humanidades y a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas son las siguientes: Biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales, Biblioteca de Ciencias Jurídicas, Biblioteca de Formación del Profesorado, y Biblioteca de Teleformación.

2. **Biblioteca de Humanidades** (<http://biblioteca.ulpgc.es>). La Biblioteca de Humanidades se encuentra en un edificio anexo en el Campus del Obelisco, tiene una superficie de 1.096,4 metros cuadrados, dispone de 112 plazas de lectura y sirve a las Facultades de Filología, Traducción e Interpretación, Geografía e Historia y Formación del Profesorado.

Características:

- Cuenta con un catálogo de 129.432 ejemplares entre libros, material especial y revistas.
- Posee una sala con 30 puestos de ordenador para consulta.
- 1 fotocopiadora de autoservicio.
- 1 máquina de auto prestamo de libros.
- Ordenadores portátiles para prestamos a los estudiantes.

A través de la página web de la Biblioteca se ofrecen diferentes servicios:

- a) Comunicación e información. Con ello se pretende resolver cualquier duda relacionada con el funcionamiento y uso de los diferentes servicios o recursos de la Biblioteca, ayudar a obtener cualquier información o documento que se necesite por parte del estudiante, de los docentes o relacionado con la investigación, y proporcionar información y formación o asesoramiento sobre la Biblioteca Universitaria.
- b) Prestamo personal. Se permite disponer de la obra fuera de la biblioteca durante un determinado periodo de tiempo. El prestamo es personal y por ello requiere la presentación del carné inteligente o la tarjeta de lector expedida por la propia Biblioteca. A través del prestamo intercampus se pueden solicitar libros depositados en Bibliotecas de otros campus de la ULPGC. También funciona el prestamo interbibliotecario a través de REBIUN.
- c) Recursos electrónicos: MetaLib. El portal de los recursos electrónicos de la Biblioteca Universitaria incluye bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, tesis, patentes, normas, e-prints, catálogos de bibliotecas, recursos web, enciclopedias y diccionarios electrónicos, prensa electrónica, boletines oficiales, etc.

- d) Solicitud de compra. La Biblioteca Universitaria tiene entre sus funciones la de seleccionar y adquirir todo tipo de material bibliográfico en diferentes soportes: libros, revistas, casetes, videocasetes, discos compactos, CD-ROM, DVD, videodiscos, microformas, etc. Estas solicitudes pueden ser llevadas a cabo tanto para el personal docente e investigador, como para el alumnado y el personal de administración y servicios.
- e) Acceso al documento. Este servicio permite localizar y obtener documentos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de nuestra Universidad y suministrar documentos a otras instituciones que así nos lo demanden. El servicio se ofrece a todos los miembros de la comunidad universitaria y aquellos centros e instituciones que necesiten documentos de nuestra Universidad. A través del Servicio de Acceso al Documento se pueden conseguir obras originales en préstamo, incluyendo ejemplares agotados o de difícil adquisición, así como reproducciones de documentos que no forman parte de la colección de la Biblioteca Universitaria. De esta forma pueden solicitarse libros, salvo títulos españoles muy recientes, capítulos o parte de libros, artículos de revistas, actas de congresos, tesis, tesinas...
- f) Campus Virtual. La Biblioteca también está presente en el Campus Virtual de la Universidad extendiendo sus servicios y funciones mediante las tecnologías de la información y la comunicación. De esta manera, estudiantes y profesores encuentran un espacio más de comunicación y formación como complemento al uso tradicional de la Biblioteca.
- g) Préstamo de ordenadores portátiles. La Biblioteca Universitaria pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de ordenadores portátiles, que podrán utilizar todos los miembros de la comunidad universitaria -estudiantes, profesores, becarios de investigación y personal de administración y servicios- de la ULPGC. Los equipos retirados en préstamo se destinarán única y exclusivamente a usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación.
- h) Reprografía. Las Bibliotecas de la Universidad ponen a disposición de los usuarios máquinas fotocopadoras de autoservicio (que ya en algunas bibliotecas funcionan también como impresoras de autoservicio) y escáneres que permiten la reproducción, con finalidad docente e investigadora, de obras depositadas en la propia biblioteca, dependiendo de las características del documento y de acuerdo siempre a la legislación vigente. La responsabilidad del cumplimiento de la normativa recae sobre el usuario final que realice las copias.
- i) Repositorios:
- Repositorio institucional. La Biblioteca Universitaria permite el acceso al repositorio institucional donde se puede consultar la documentación

producida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: tesis doctorales, proyectos fin de carrera, memorias, artículos de investigación, ponencias, separatas, etc. Cada vez es más importante difundir a texto completo y en acceso abierto esta producción para contribuir al desarrollo científico, así como a la promoción de los propios autores.

- Memoria digital de Canarias (<http://bdigital.ulpgc.es/mdc/>). Reúne todo tipo de documentación significativa de nuestras islas, ya sea producida en nuestro archipiélago o de temática canaria, en formato de texto, imagen, audio y vídeo.
 - Jable. Archivo de prensa digital (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=jable>). Es un portal que incluye prensa y revistas de información general digitalizadas por la Biblioteca Universitaria de la ULPGC en acceso abierto, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa de propiedad intelectual. El archivo, iniciado en 1996 en cooperación con otras instituciones, permite consultar más de 7.000.000 de páginas. Los objetivos fundamentales de Jable son:
 - Que los usuarios puedan acceder a los fondos hemerográficos sin perder tiempo y esfuerzo en su localización y consulta.
 - Incrementar los contenidos relativos a la historia y a la cultura, principalmente canaria, en Internet para su difusión a nivel internacional.
 - Promover la cooperación entre bibliotecas para completar y preservar las colecciones, compartir recursos y mejorar los servicios.
- j) Formación de usuarios. La formación de usuarios es un servicio que permite a todos los miembros de la comunidad universitaria y a otras personas expresamente autorizadas conseguir que conozcan los servicios y recursos que la biblioteca ofrece y que al mismo tiempo adquieran las destrezas necesarias para utilizar las herramientas de acceso a la información. La formación de usuarios se estructura en cursos de formación que responden a una planificación previamente anunciada y difundida. Estos cursos son impartidos por el personal de las bibliotecas en el aula de formación o bien en un aula de la Universidad. Tienen una duración variable en función de los intereses de los asistentes y del tema que se vaya a tratar. Destacan las Jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso y los Cursos de formación básica y especializada (el objetivo es acercar al estudiante a la Biblioteca y sus servicios). Además se organizan cursos de formación a la carta.

7.3 Las infraestructuras del Centro

1. La Facultad de Filología cuenta con los medios necesarios para desarrollar las actividades formativas previstas. En primer lugar se debe citar el aulario y la

biblioteca de Humanidades. La Facultad de Filología dispone de 19 aulas, distribuidas del modo siguiente: **4 aulas** con una capacidad para grupos entre 80 y 90 personas; **4 aulas** con un cupo entre 70 y 76 personas; **5 aulas** con un cupo entre 50 y 65 personas; **6 aulas** para grupos más pequeños (aforos de 20 y 40 personas).

MAÑANA Nº aula	Capacidad	TARDE Nº aula	Capacidad	COMPLETA Nº aula	Capacidad
7	35	15	64	14	72
8	20	16	71	25	87
12	83	26	85	Audiovisual	65
13	35			Informática	
20	63			Aula nº 6	40
21	76			Aula sótano	40
22	76				
24	38				
2	57				
3	60				
5	80				

Todo ello se complementa con las áreas comunes que se comparten con otras titulaciones del mismo edificio: un **Salón de Actos** con un aforo de 360 personas, una **Sala de Grados** con capacidad para 70 personas y una **Sala de Juntas**. Asimismo, existen espacios habilitados para laboratorios, investigación y seminarios.

2. Esta diversidad hace posible una programación flexible de los estudios y los grupos, que varían en función de las necesidades docentes, tal como se recomienda para el EEES. Todas las aulas tienen la posibilidad de utilizar el proyector y los medios audiovisuales, pero está previsto incrementar estos equipos y renovar parcialmente el mobiliario durante los cursos sucesivos. Se trata de espacios suficientes para alojar la docencia de los nuevos títulos propuestos por la Facultad de Filología (entre los que se incluye el Grado que aquí se solicita).
3. Además del aula y la biblioteca, existen instalaciones especializadas que son empleadas con fines docentes:
 - **Aula de Informática** para impartir docencia con capacidad para 40 puestos.
 - **Aula de Informática** con acceso directo de los alumnos, con capacidad para 40 plazas y disponible para los alumnos que se encuentran matriculados en las titulaciones que se imparten en el Edificio de Humanidades.
 - **Dos seminarios departamentales** con cabida para 24 personas.
 - **Dos espacios de investigación**, utilizados esporádicamente por grupos pequeños -máximo 10 personas- en los niveles docentes más avanzados.
 - **1 laboratorio de Fonética.**
 - **1 aula de Tercer Ciclo de Filología** con cabida para 47 personas.
4. También hay que señalar que los estudiantes disponen de diversas instalaciones y servicios que les permiten participar en la vida académica, complementar su actividad formativa y potenciar la convivencia universitaria.
5. Todo el edificio, así como las zonas de uso común, disponen de acceso a WI-FI.
6. El campus cumple estrictamente la normativa sobre eliminación de barreras arquitectónicas. Contamos con ascensores, rampas y servicios para minusválidos.

La Universidad también se preocupa por la accesibilidad de su sitio web (www.ulpgc.es), tratando así de romper las barreras físicas y sociales que impiden a muchas personas utilizar adecuadamente los servicios y contenidos que se ofrecen a través de la web. Además de cumplir con los estándares y seguir las pautas de accesibilidad, se ha diseñado el sitio web para que la

navegación sea lo más sencilla e intuitiva posible. La nueva web institucional entró en funcionamiento el 19 de febrero de 2007 y cumple el nivel de accesibilidad AA según lo especificado en las pautas de los documentos WCAG [WCAG \(Web Content Accessibility Guidelines\)](#).

También se han adaptado bastantes de las decenas de aplicaciones en línea que dan servicio a través de la web, para que las páginas que se visualizan lo hagan cumpliendo el nivel AA. Durante los próximos meses se irá completando este trabajo hasta tener un sitio web plenamente accesible con la calidad marcada. [Ver información técnica sobre la accesibilidad en la ULPGC](#)

Por lo que se refiere a los espacios de trabajo, tanto aulas como otras dependencias destinadas a los alumnos, a los profesores y al PAS, el problema más significativo que aqueja a la Facultad de Filología —y al resto de facultades que tienen su sede en el Edificio de Humanidades— es la falta de espacio para poder desarrollar plenamente todas las actividades propias de la docencia y la investigación en unas óptimas condiciones. Sería, pues, conveniente disponer de un mayor número de aulas, de más salas de estudio, de más despachos para los profesores y de una biblioteca más amplia. No obstante, confiamos en que un pronto traslado al nuevo edificio de Humanidades en el campus universitario de Tafira suponga una solución definitiva a esta carencia tan evidente.

Hay que señalar que durante el periodo 2008 a 2011, el Gobierno de Canarias financia la construcción del nuevo edificio de Humanidades, integrado en el Campus principal situado en Tafira (Las Palmas de Gran Canaria) con el siguiente programa de dotaciones generales, siguiendo en su diseño las nuevas formas y procedimientos que emanan del ámbito educativo del Espacio Europeo de Educación Superior.

EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DE HUMANIDADES						
Elementos						
Unidad 1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aulas ▪ Despachos ▪ Salas de Comisiones y Grupos de Investigación ▪ Cafetería 					
Unidad 2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración ▪ Salón de Actos ▪ Salas de Juntas y Grado ▪ Sala de Catering ▪ Servicios 					
Unidad 3	Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)					
AULAS						
		Aforo (<i>alumnos</i>)				Total
		125	80	50	25	
GRADO	Nº aulas	6	12	24	9	51
	<i>Total alumnos</i>	750	960	1.200	225	3.135
POSGRADO	Nº aulas	-	3	3	-	6
	<i>Total alumnos</i>	-	240	150	-	390
DOCTORADO	Nº aulas	-	-	-	4	4
	<i>Total alumnos</i>	-	-	-	100	100
INFORMÁTICA	Nº aulas	-	-	5	-	5
	<i>Total alumnos</i>	-	-	250	-	250
AUDIOVISUALES	Nº aulas	-	-	5	-	5
	<i>Total alumnos</i>	-	-	250	-	250
CARTOGRAFÍA	Nº aulas	-	-	2	-	2
	<i>Total alumnos</i>	-	-	100	-	100
INTERPRETACIÓN	Nº aulas	-	-	2	-	2
	<i>Total alumnos</i>	-	-	100	-	100
TOTAL	Nº aulas	6	15	41	13	75
	<i>Total alumnos</i>	750	1.200	2.050	325	4.325
LABORATORIOS						
					Nº	
Fonética					1	
Cartografía – SIG					1	
Arqueología					1	
TOTAL					3	
DESPACHOS Y ARCHIVOS						
		Dependencias			Nº	
Administración (1 unidades)	Administrador/a			1		
	Jefes de Área			2		
	Administración			2		

	Archivos	2	
	Total	7	
Facultades (3 unidades)	Decanos	3	
	Vicedecanos y Secretarios	9	
	Administrativos	3	
	Archivos	3	
	Total	18	
Departamentos (4 unidades + 1 nueva creación)	Directores	5	
	Secretarios y Jefes de Servicios	10	
	Administrativos	5	
	Archivos	5	
	Total	25	
Profesores	Individuales	185	
	Dobles	20	
	Visitantes	5	
	Total	210	
TOTAL Despachos		250	
TOTAL Archivos		10	
SALAS DE REUNIONES			
	Aforo	Nº	Total
Salón de Actos	200	1	200
Salón de Conferencias	100	1	100
Salas de Juntas	80	3	240
Salas de Comisiones y Grupos de Investigación	20	3	60
TOTAL		8	600

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología recoge en el *Procedimiento de Centro para la Gestión de los Recursos Materiales (PAC02)* los mecanismos y actividades que deberán llevarse a cabo para garantizar la correcta planificación, actualización y mantenimiento de los recursos materiales que contribuyen a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus titulaciones. De este modo, el Equipo Decanal, en colaboración con el Administrador del Edificio, identifica las necesidades de recursos materiales que tiene el Centro tomando como punto de partida los objetivos de calidad planteados por el Centro y el Informe anual de Resultados elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad. Además, el Centro dispone de un impreso (disponible en el Decanato y en la página web de la Facultad de Filología) a través del cual cualquier grupo de interés del Centro puede solicitar previa justificación la adquisición de recursos materiales. Una vez identificadas las necesidades, el Equipo Decanal, el Administrador y la Comisión de Gestión Económica del Centro planifican la dotación y actualización de recursos materiales para cada curso académico. Los mecanismos para realizar el mantenimiento de los recursos materiales se encuentran también especificados en este procedimiento, correspondiendo según

la naturaleza de los mismos a diferentes servicios. Así, por ejemplo, el mantenimiento de los locales se lleva a cabo, tanto en el terreno preventivo como en el correctivo, por empresas contratadas por la Universidad de manera centralizada y el funcionamiento de las instalaciones es comprobado por el personal de la Conserjería. En otros casos se puede requerir la intervención del Servicio de Obras e Instalaciones de la Universidad, que es el responsable de gestionar las obras menores, las reparaciones que afectan a cuadros eléctricos, etc. En estos casos, se genera un expediente administrativo gestionado desde la Administración. En cuanto al mantenimiento de los recursos informáticos, las incidencias que surjan en los mismos se pueden gestionar a través de la web institucional o del teléfono de asistencia técnica informática al usuario del Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la ULPGC. El mantenimiento de los recursos audiovisuales se realiza, en primera instancia, por el personal auxiliar de servicio y, en caso de no poder solventar la avería, se contacta desde la Administración con el servicio técnico correspondiente.

En lo que se refiere a los servicios, el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología a través del *Procedimiento de Centro para la Gestión de los Servicios (PAC03)* define los mecanismos que han de seguirse para identificar las necesidades de los servicios del Centro que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de mejorar y adaptar estos servicios a las nuevas necesidades y expectativas. Esta responsabilidad recae por un lado sobre el Equipo Decanal, que habrá de identificar las necesidades del Centro e informar al responsable del servicio implicado así como supervisar las tareas asignadas al personal de administración y servicios en coordinación con el Administrador. Por el otro lado, el Administrador del Edificio habrá de gestionar, supervisar, coordinar y controlar los servicios de apoyo prestados al Centro desde la Administración y la Conserjería. Finalmente, Gerencia, atendiendo a las necesidades de la Institución (planes estratégicos, planes de mejora de las distintas unidades, propuestas de vicerrectorados, etc.) y a los resultados de evaluaciones y seguimientos de los servicios en periodos anteriores establece los objetivos los Servicios Generales y Sociales y externos de la ULPGC (biblioteca, reprografía, cafetería, limpieza, etc.) y, en colaboración con los directivos de los distintos servicios, define y diseña la prestación de los nuevos servicios (si los hubiera) y actualiza las prestaciones habituales, planificando las actuaciones que deberán desarrollarse, tal y como queda recogido en el *Procedimiento Institucional para la Gestión de los Servicios (PI09)*.

8. Resultados Previstos

8.1 Estimación de indicadores

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de una herramienta informática de acceso restringido a los decanatos que permite la consulta de los resultados obtenidos por los estudiantes de la titulación en los últimos cursos académicos. Los parámetros que se pueden consultar en la aplicación informática son los siguientes: tasa de rendimiento/éxito por convocatoria, tasa de rendimiento/éxito por tipo de asignatura, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de retraso.

El análisis pormenorizado de los resultados obtenidos en los últimos cursos académicos en la titulación de Filología Inglesa de la que proviene el Grado de Lenguas Modernas puede servir de gran ayuda para mejorar los mecanismos que permitan obtener mejores resultados en el aprendizaje de los estudiantes de nuestro futuro Grado.

Los indicadores se corresponden con el “Catálogo de Indicadores del Sistema Universitario Público Español” de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

<http://209.85.229.132/search?q=cache:dDZzl19DzglJ:univ.micinn.fecyt.es/univ/ccuniv/html/indicadores/indi>

Tasa de Graduación:

Es el porcentaje de *alumnos* que finalizan la *titulación* a su debido tiempo. El numerador es el número total de *alumnos* que finalizan los *estudios* tras “n” años, siendo “n” la duración oficial de los estudios. El denominador es el número total de *alumnos* que se matricularon en esa *titulación* “n” años antes por primera vez en el primer *curso* (*nuevo ingreso*)

Tasa de Abandono:

Relación porcentual entre el número total de *alumnos* de una cohorte de *nuevo ingreso* que debieron finalizar la *titulación* el *curso* anterior y que no se han matriculado ni en ese *curso* ni en el anterior al evaluado (es decir, no se han matriculado en los dos últimos *cursos*)

Tasa de Rendimiento:

Relación porcentual entre el número total de *Créditos* superados (excluidos *adaptados, Convalidados, Reconocidos, etc.*) por los *alumnos* en un *estudio* y el número total de *Créditos* en los que se han matriculado.

Tasa de Eficiencia:

Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos, adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) por los estudiantes y el número total de créditos presentados a examen.

Las tasas de rendimiento y éxito en la titulación actual se sitúan en niveles satisfactorios y relativamente estables (en porcentajes superiores al 80% en la primera convocatoria) con apenas una ligera fluctuación en los porcentajes correspondientes a distintos cursos académicos. Los resultados relativos a la tasa de graduación indican, no obstante, un considerable descenso en el número de estudiantes que logran graduarse en los 4 años que dura la titulación. En los últimos cursos académicos la tasa de graduación se ha situado en porcentajes inferiores al 20% hasta alcanzar un porcentaje inferior al 10% en el curso académico 2006/07. Este descenso progresivo en la tasa de graduación podría estar en consonancia con otro fenómeno cada vez más extendido, cual es el aumento de estudiantes que compatibilizan sus estudios con el desempeño de tareas profesionales.

Del análisis de los datos de abandono se desprende un notable incremento en el porcentaje de abandono en los últimos cursos académicos. La media

porcentual de abandono ha ido ascendiendo de forma progresiva en los últimos cursos académicos hasta llegar a situarse en torno al 65, 98% en el curso académico 2007/08. En aras de una interpretación correcta de los datos relativos a la tasa de abandono sería muy recomendable disponer de información adicional en la que se detallen las causas del abandono. La interpretación más ortodoxa de estos datos, y las acciones correctoras a proponer, están indefectiblemente en función de parámetros tales como los siguientes: abandono de los estudios universitarios, abandono por migración a otras titulaciones, porcentaje de abandono entre los estudiantes que han seleccionado la titulación de Filología Inglesa en primera opción, porcentaje de abandono entre los estudiantes que han seleccionado la titulación de Filología Inglesa en segunda opción. Por los datos que figuran en el Mapa de Titulaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la media aproximada de estudiantes que han seleccionado nuestra titulación para cursar sus estudios ronda el 50% del total de los estudiantes de nuevo ingreso, si bien esta media puede fluctuar al alza o a la baja en función del curso académico.

https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=buscadorrapido&ver=inicio&codigo_buscador=3&B=Mapa%20de%20Titulaciones&accion

	Curso académico	Nº de alumnos Matriculados	Nº de alumnos de nuevo ingreso	Nº alumnos 1ª Opción	Plazas Ofertadas	Nº de egresados	Duración media de la titulación
Estudiantes	2007/08	332	82	49	SL		
	2006/07	338	66	42	SL	26	6,08
	2005/06	379	75	42	SL	31	6,7
	2004/05	420	97	58	SL	38	6,08
	2003/04	436	101	56	SL	33	5,91

Dado el número elevado de estudiantes de segunda opción, parece razonable investigar con más detalle el devenir de estos estudiantes en nuestra titulación para así poder formular interpretaciones más compensadas de las causas subyacentes a las tasas de abandono. A tal efecto, el Decanato de la Facultad de Filología ha remitido una solicitud al Director del Servicio de Informática y Comunicaciones con el objeto de obtener información adicional sobre los estudiantes de nuevo ingreso. Algunos de los datos solicitados se enumeran a continuación:

Alumnos de nuevo ingreso:

- Centros de procedencia

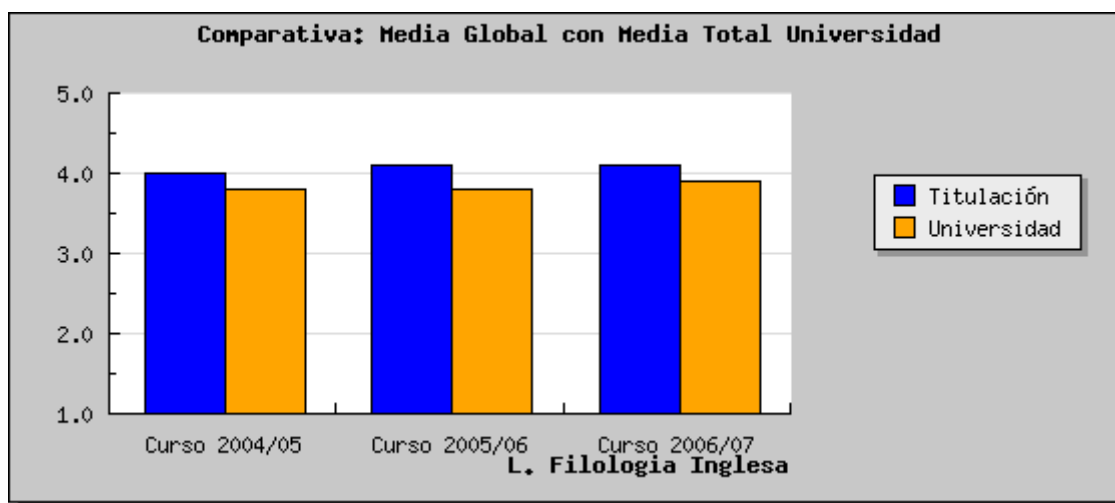
- Fecha de la matrícula (convocatoria de junio/septiembre)
- Titulaciones por las que optan en su solicitud de matrícula
- Número que ocupa la titulación de Filología en su listado de preferencias
- Nota de acceso a la Universidad

Tasa de Abandono:

- Porcentaje de abandono por curso de la titulación
- Motivo del abandono
- En el caso de que se trate de una migración a otra titulación, porcentajes según titulaciones.

Una vez en disposición de todos estos datos, se podrá contar con información relevante que permita detectar con total certeza los puntos débiles de nuestra titulación y diseñar propuestas encaminadas a corregir estas debilidades.

En lo que respecta a la tasa de eficiencia, aunque es cierto que se puede apreciar un ligero descenso en los porcentajes de eficiencia, es constatable que esta tasa continúa siendo relativamente alta y muy superior a la media de otras titulaciones. Los datos reflejados tanto en la tasa de rendimiento como en la tasa de eficiencia parecen coherentes con los resultados de la valoración de las habilidades docentes del profesorado de la titulación por parte de sus estudiantes. Según los datos de las encuestas que ha venido realizando el Gabinete de Evaluación Institucional, la media global del profesorado de esta titulación se sitúa por encima de la media total de la Universidad. Más concretamente, en los ítems relacionados con habilidades docentes, el profesorado de Filología obtiene una media superior a 4 (muy de acuerdo) tal y como se muestra en este gráfico:



Los resultados de estas encuestas por titulación se pueden consultar en la siguiente página web:

<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=gabineteevaluacioninstitucional&ver=alumnadoevagen&primero=0>

A continuación se detallan las tablas completas con los indicadores de rendimiento, de graduación, de abandono y de eficiencia:

Tasa de rendimiento=Nº de alumnos aptos/Nº de alumnos matriculados

Tasa de éxito=Nº de alumnos aptos/Nº de alumnos presentados

			No Presentados		Presentados		No Aptos		Aptos		Rendimiento		Éxito	
			Convocatorias Consumidas	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
Código Titulación	Plan	Año Académico												
1702	10	2001/02	887	529	12.406	3.164	1.614	1.117	10.792	2.047	81,19%	55,43%	86,99%	64,70%
		2002/03	846	475	12.034	2.200	1.729	829	10.305	1.371	80,01%	51,25%	85,63%	62,32%
		2003/04	983	394	11.017	2.931	1.599	1.080	9.418	1.851	78,48%	55,67%	85,49%	63,15%
		2004/05	797	406	11.089	2.446	2.014	977	9.075	1.469	76,35%	51,51%	81,84%	60,06%
		2005/06	961	387	8.933	2.168	1.423	783	7.510	1.385	75,90%	54,21%	84,07%	63,88%
		2006/07	776	438	8.286	1.969	1.360	718	6.926	1.251	76,43%	51,97%	83,59%	63,53%
		2007/08	852	354	8.288	1.758	1.250	692	7.038	1.066	77,00%	50,47%	84,92%	60,64%

Tasa de graduación(n)= (graduados de la cohorte (n-d+1) (n) y (n+1)) /nuevos ingresos(n-d+1)

n=año académico

d=duración del plan

Ejemplo: Tasa Graduación 200607 de un carrera de 5 años

TG(200607)=alumnos egresados en el 200607 y 200708 que entraron en el 200203/nuevos ingresos 200203

	Año (n)	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07
	Cohorte	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Nuevos Ingresos (n-d+1)		103	90	97	86	95	83	101
graduados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)		28	21	11	14	16	10	9
Tasa De Graduación		27,18%	23,33%	11,34%	16,28%	16,84%	12,05%	8,91%

Tasa de abandono(n)=(no matriculados de la cohorte (n-d+1) en los años (n) y (n+1))/nuevos ingresos(n-d+1)

n=año académico

d=duración del plan

Ejemplo: Tasa Abandono 200708 de un carrera de 5 años

TA(200708)=alumnos no matriculados en 200708 y 200809 que entraron en el 200304/nuevos ingresos 200304

	Año(n)	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08
	Cohorte	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Nuevos ingresos(n-d+1)		103	90	97	86	95	83	101	97
No matriculados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)		30	33	47	35	50	45	53	64
Tasa de abandono		29,13%	36,67%	48,45%	40,70%	52,63%	54,22%	52,48%	65,98%

Tasa de eficiencia(n)=(créditos del plan * nº de graduados(n)) /créditos matriculados por los graduados(n)

n=año académico.	Año	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08
Egresados		51	40	32	38	30	26	28
Creditos Egresados		19.940,50	16.005,50	13.180,50	15.391,50	12.996,00	11.095,00	12.791,00
Creditos Titulacion		309,00	309,00	309,00	309,00	309,00	309,00	309,00
Tasa De Eficiencia		79,03%	77,22%	75,02%	76,29%	71,33%	72,41%	67,64%

8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

Los resultados que se reflejan en las anteriores tablas invitan a una seria reflexión sobre las medidas que deben adoptarse para mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo de la titulación y para conseguir mejores resultados en el aprendizaje de las enseñanzas que se impartirán en el Grado de Lenguas Modernas. Conscientes de esto, las Subcomisiones de Módulo de la titulación, responsables de la descripción detallada de las competencias, las actividades, los sistemas de evaluación y los contenidos de los módulos han hecho un esfuerzo notable por diseñar sistemas de evaluación coherentes con las competencias que se pretende que obtengan los estudiantes una vez superadas las distintas materias que componen un módulo. Las distintas Subcomisiones de Módulo (una por cada uno de los seis módulos que componen el Grado) han puesto especial empeño en seleccionar instrumentos evaluadores objetivos que sirvan no solo para evaluar el trabajo presencial del estudiante sino también para evaluar las horas que este destina al trabajo autónomo. Asimismo, los sistemas de evaluación seleccionados permiten evaluar todas y cada una de las competencias, tanto las generales, como las específicas y transversales, que se incluyen en cada uno de los módulos. El objetivo primordial de todas estas medidas es conseguir valorar de forma fiable el progreso y los resultados del aprendizaje de nuestros estudiantes.

El Trabajo de fin de Grado, cuya defensa será pública, será supervisado por un tutor y además estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. Los tribunales encargados de la evaluación de dicho trabajo se encargarán de desarrollar los instrumentos evaluadores que garanticen la adecuada evaluación de estas competencias.

El seguimiento y la evaluación de las Prácticas Externas tutorizadas servirán de indicadores muy fiables para valorar el grado real de consecución de ciertas competencias por parte de los estudiantes.

Muchas de las medidas para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje ya están previstas en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGC), en el que se incluyen distintos procedimientos de recogida y análisis de la información sobre el desarrollo y la calidad de la enseñanza: el Procedimiento

estratégico para el Diseño de la Oferta Formativa Oficial (**PEC 02**), el Procedimiento clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes (**PCC 01**), el Procedimiento clave para la Planificación de las Enseñanzas (**PCC 02**), el Procedimiento clave de Orientación al Estudiante (**PCC 03**) y el Procedimiento clave para el Desarrollo y Evaluación de las Enseñanzas (**PCC 09**).

El Sistema de Garantía de Calidad cuenta además con un Procedimiento de apoyo para la Medición de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades (**PAC 07**) a través del cual se miden los niveles de satisfacción de determinados grupos de interés y se tienen en cuenta los resultados del programa formativo.

Por último, el Sistema de Garantía de Calidad dispone de un Procedimiento de apoyo para la Medición, Análisis y Mejora de los Resultados (**PAC 08**) cuyo objeto es garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación que se imparte. Del análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos y propuestas de mejora que afecten al SGC, a alguno de sus procedimientos o a la propuesta de objetivos para el siguiente curso académico.

9. Sistema de Garantía de Calidad

La garantía de la calidad del Grado en Lenguas Modernas se basa en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) (Anexo I SGC del Centro). Este SGC es reflejo de la adaptación del documento marco del SGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

La ULPGC ha optado por aplicar un SGC definido, como documento marco, desde el Gabinete de Evaluación Institucional (unidad técnica dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la ULPGC), y que parte del modelo presentado por los centros piloto en el Programa AUDIT, cuyo diseño ha sido evaluado por ANECA y valorado positivamente en la fase de Verificación. Este documento ha sido particularizado por la Facultad de Filología atendiendo a sus necesidades y expectativas particulares para su aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable.

El SGC de la Facultad de Filología asegura el control, la revisión y mejora continua de: *los objetivos de la titulación; la planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza; el personal académico y de apoyo; los recursos materiales y servicios*. Para ello, integra procesos desarrollados por la Facultad de Filología, y procesos generales de la ULPGC que repercuten directamente en el Grado en Lenguas Modernas.

El SGC de la Facultad de Filología se estructura de la siguiente manera:

- Manual del SGC de la Facultad de Filología, que se compone de un índice, una presentación y diez capítulos.
- Procedimientos de Centro (a su vez agrupados en Procedimientos Estratégicos, Procedimientos Clave y Procedimientos de Apoyo) y Procedimientos Institucionales definidos para:
 - la política y objetivos de calidad
 - la garantía de la calidad de los programas formativos
 - la orientación de las enseñanzas a los estudiantes

- el análisis de satisfacción y de incidencias de los diferentes grupos de interés
- la garantía y mejora de la calidad del personal
- la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios
- el análisis y utilización de resultados
- la publicación de la información sobre las Titulaciones

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

El Manual del SGC de la Facultad de Filología, en su capítulo 3, propone en la Estructura de la Facultad de Filología para el desarrollo del SGC el nombramiento de un Coordinador de Calidad y de una Comisión de Garantía de Calidad, y establece las responsabilidades de ambos, así como las del Equipo Decanal. La composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología refleja la participación en ella de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Además, en este capítulo se menciona el reglamento del Centro y otras normas de funcionamiento que se basan en las siguientes evidencias:

- 1.- El Reglamento Interno de la Facultad de Filología que, entre otras cosas, recoge la participación de los diferentes grupos de interés en los distintos órganos del Centro y cómo se articula dicha participación.
- 2.- Funciones del Equipo Decanal y de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, de fecha de 28 de noviembre de 2008 en su última remodelación.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El SGC de la Facultad de Filología garantiza la correcta evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y personal de apoyo que participan en el desarrollo del plan de estudios. Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad responden a la política y objetivos de calidad que han sido fijados por la Facultad de Filología en relación con la enseñanza y el profesorado, y que se definen en el capítulo 4 del Manual del SGC y en el procedimiento PEC01

(Procedimiento estratégico del Centro para la Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad).

Así, el SGC de la Facultad de Filología cuenta con un *Procedimiento de apoyo para la Revisión y Mejora de las Titulaciones* (PAC05) a través del cual se valora tanto los procesos de planificación, como el de desarrollo de la titulación y se proponen mejoras al respecto. Este procedimiento se apoya en otro de medición general del Centro, PAC08 (*Procedimiento de apoyo para la Medición, Análisis y Mejora de Resultados*), el cual recoge, mide y analiza los resultados en función del grado de cumplimiento de los objetivos, y recaba las propuestas de mejora de las titulaciones, priorizándolas para hacerlas llegar al Equipo Decanal de la Facultad de Filología quien tomará decisiones al respecto a través del PEC01.

El SGC define además otros procedimientos que integran las mejoras establecidas desde el PEC01 y que incluyen la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la enseñanza, suministrando datos e información al PAC05 y PAC08.

De entre ellos cabe destacar:

- **PEC02:** *Procedimiento estratégico para el Diseño de la Oferta Formativa Oficial*
- **PCC01:** *Procedimiento clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes.*
- **PCC02:** *Procedimiento clave para la Planificación de las Enseñanzas*
- **PCC03:** *Procedimiento clave de Orientación al Estudiante*
- **PCC09:** *Procedimiento clave para el Desarrollo y Evaluación de las Enseñanzas.*

Con respecto al personal implicado en el Grado en Lenguas Modernas, el SGC tiene definido procedimientos para la gestión, revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios relacionados con la política y la gestión del personal docente e investigador y de administración y servicios:

- **PI01:** *Procedimiento institucional para la Definición de la Política de Personal Docente e Investigador*

- **PI02:** *Procedimiento institucional para la Definición de la Política de Personal de Administración y Servicios*
- **PI03:** *Procedimiento institucional para la Captación y Selección del Personal Docente e Investigador*
- **PI04:** *Procedimiento institucional para la Captación y Selección del Personal de Administración y Servicios*
- **PI05:** *Procedimiento institucional para la Formación del PDI*
- **PI06:** *Procedimiento institucional para la Formación del PAS*
- **PI07:** *Procedimiento institucional para la Valoración del PDI*

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El SGC de la Facultad de Filología establece el procedimiento PCC07 (*Procedimiento clave para la Gestión de las Prácticas Externas*) para garantizar el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el plan de estudios, y los procedimientos PCC04 (*Procedimiento clave para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes Enviados*) y PCC05 (*Procedimiento clave para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes Recibidos*) para garantizar el desarrollo de los programas de movilidad. Estos procedimientos además de garantizar el correcto desarrollo de dichas actividades desarrollan acciones de evaluación, seguimiento y mejora que permiten garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad y que contribuyen a la revisión y mejora del plan de estudios. Asimismo, el desarrollo de estos procesos aporta datos que serán analizados con el conjunto de resultados de la titulación a través del PAC05 y PAC08, e integran las mejoras establecidas por el Equipo Decanal a través del PEC01.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

El SGC tiene definido el procedimiento PCC06 (*Procedimiento clave para la Gestión de Orientación Profesional*) para garantizar el desarrollo de planes de orientación profesional a sus estudiantes. Además, habría que sumar los procedimientos PAC06 y PI12 (*Procedimientos de apoyo e institucional para la Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias*) y PAC07 (*Procedimiento de apoyo para la Medición de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades*) para la recogida de información relacionada con las incidencias y con los análisis de satisfacción en cuanto a la formación recibida.

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora queda garantizada por los procedimientos PAC05 y PAC08.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Observatorio de Empleo el cual realiza la investigación de las condiciones de empleo de todos los titulados universitarios. Es por ello por lo que actualmente existe el *Procedimiento institucional para el Seguimiento de la Inserción Laboral* (PI13).

Para los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas, donde se establecen los siguientes objetivos:

1. Elaborar una metodología común para el estudio de la inserción sociolaboral en Canarias en relación con la formación recibida.
2. Proporcionar a las instituciones elementos de reflexión acerca de la relación entre la formación e inserción en el mercado laboral en la Provincia de Las Palmas, que sirva de herramienta en la toma de decisiones.
3. Diseñar líneas de investigación concretas de interés para las distintas Instituciones participantes y para los responsables políticos de la Comunidad Autónoma en general.

Según el Convenio firmado por ambas partes, el Observatorio permanente para el seguimiento de la inserción laboral sigue estas líneas de investigación:

- Detectar las demandas Sociales / Empresariales de contratación de universitarios (extensible al resto de colectivos) en las empresas e instituciones de la Provincia de Las Palmas.
- Conocer la satisfacción de los alumnos con respecto a la enseñanza recibida.
- Geografía del empleo universitario (extensible al resto de colectivos). Conocer la ubicación del empleo en la Provincia de Las Palmas, así como la movilidad de la población por motivos formativos y laborales.
- La construcción de herramientas para los equipos de Ordenación Laboral en los centros educativos.

- Estudio de intervención en relación con la exclusión del mercado laboral: tipos de exclusión, colectivos excluidos, procesos de exclusión/inclusión, con especial relación con la descualificación / cualificación.
- Medir la emprendeduría empresarial de los titulados universitarios y en Formación Profesional. Detectar cuáles son las especialidades formativas más proclives al autoempleo.
- Establecer un catálogo de correlación entre las especialidades formativas (FP y Universidad) y las ocupaciones laborales que se pueden ejercer con ellas .
- Estudio de las titulaciones y especialidades formativas desde la perspectiva de las competencias con el objeto de establecer un “círculo formativo” o carrera profesional asociada a la formación.
- El tránsito entre los subsistemas formativos, especialmente entre la formación ocupacional y la formación reglada.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Respecto a la satisfacción de los colectivos implicados en el nuevo título, ya se ha indicado que el SGC establecido para la Facultad de Filología de la ULPGC incluye un procedimiento específico PAC07 (*Procedimiento de apoyo para la Medición de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades*) para su medida y análisis.

En cuanto a la atención a las sugerencias o reclamaciones, el SGC cuenta con la existencia de los procedimientos PAC06 y PI12 (*Procedimientos de apoyo e institucional para la Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias*), los cuales definen los canales de atención con los que cuentan los distintos grupos de interés para presentar los escritos relacionados con las incidencias, y además desarrollan cómo va a utilizarse dicha información en el seguimiento, revisión y mejora del nuevo título.

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora de los resultados de inserción laboral queda garantizada por los procedimientos PAC05 y PAC08.

Los procedimientos y criterios para la suspensión del Título se establecerán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria según las directrices nacionales al respecto. Para la suspensión del Grado en Lenguas Modernas, el SGC tiene definido el procedimiento PAC04 (*Procedimiento de apoyo para la Suspensión de Enseñanzas*) para garantizar el cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes.

Respecto a la publicación de información, el Centro tiene establecido, tal y como se recoge en el capítulo 10 del Manual del SGC, un *Procedimiento clave de Información Pública* (PCC08) sobre el modo en el que la Facultad de Filología hará pública la información actualizada para el conocimiento de sus grupos de interés. Además, todos los procedimientos del SGC de la Facultad de Filología incluyen un apartado de rendición de cuentas que garantiza la transparencia de todas las acciones llevadas a cabo desde el SGC.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología, verificado positivamente por el Gabinete de Evaluación Institucional el 27 de enero de 2009 y aprobado en Junta de Facultad el 10 de marzo de 2009, se encuentra publicado en la página web propia de la Facultad de Filología

http://www.ff.ulpgc.es/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=57&Itemid=80 con acceso restringido a los principales grupos de interés del Centro (Profesores, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios) hasta obtener la evaluación positiva de la ANECA, momento en el cual se publicará con carácter abierto.

9.6 Relación entre el proyecto de Título presentado y los diferentes procedimientos definidos en el SGC del Centro

Procedimientos SGC		CRITERIOS Y DIRECTRICES VERIFICA						
Código	Nombre	Justificación	Objetivos	Acceso y admisión estudiantes	Planificación enseñanzas	Personal académico	RRMM y servicios	Resultados previstos
PEC 01	Elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad	x	x					
PEC 02	Diseño de la Oferta Formativa Oficial del Centro	x	x		x			
PCC 01	Definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes			x				
PCC 02	Planificación de la enseñanza				x			
PCC 03	Orientación a los estudiantes				x			
PCC 04	Gestión de la movilidad de estudiantes enviados				x			
PCC 05	Gestión de la movilidad de estudiantes recibidos				x			
PCC 06	Gestión de orientación profesional				x			
PCC 07	Gestión de las Prácticas externas				x			
PCC 08	Información Pública			x	x			
PCC09	Desarrollo y Evaluación de la Enseñanza				x			
PAC 02	Gestión de los recursos materiales						x	
PAC 03	Gestión de los servicios						x	
PAC 04	Suspensión de la enseñanza							x
PAC 05	Revisión y mejora de las Titulaciones		x					x
PAC 06	Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias							x
PAC 07	Satisfacción, expectativas y necesidades							x
PAC 08	Medición, análisis y mejora de resultados		x					x
PI 01	Definición de la política de personal docente e investigador (PDI)					x		
PI 02	Definición de la política de personal de administración y servicios (PAS)					x		

Procedimientos SGC		CRITERIOS Y DIRECTRICES VERIFICA						
Código	Nombre	Justificación	Objetivos	Acceso y admisión estudiantes	Planificación enseñanzas	Personal académico	RRMM y servicios	Resultados previstos
PI 03	Captación y selección del PDI					x		
PI 04	Captación y Selección del PAS					x		
PI 05	Formación del PDI					x		
PI 06	Formación del PAS					x		
PI 07	Valoración del PDI					x		
PI 08	Gestión de recursos materiales						x	
PI 09	Gestión de servicios						x	
PI 10	Selección, admisión y matrícula de estudiantes			x				
PI 11	Gestión de expedientes y tramitación de títulos						x	
PI12	Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias							X
PI13	Seguimiento de la inserción laboral	x						

10. Calendario de Implantación

10.1 Cronograma de Implantación de la titulación

El presente plan de estudios se implantará de forma progresiva a partir del curso académico 2010-2011. Este sistema de implantación progresiva garantiza el derecho a la docencia de los estudiantes que deseen continuar los estudios en la titulación en la que han ingresado al tiempo que facilita la adaptación al nuevo plan de estudios de aquellos estudiantes que deseen acogerse al nuevo Grado en Lenguas Modernas.

10.2 Procedimiento de Adaptación de los estudiantes

CURSO ACADÉMICO	
2010-2011	Se ofertará el primer curso del Grado en Lenguas Modernas. De la titulación a extinguir se ofertarán únicamente los cursos de segundo a cuarto. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el primer curso de la titulación de Filología Inglesa y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del primer curso de la titulación a extinguir. Podrán cursarse las optativas de primer ciclo, aunque el número de asignaturas ofertadas podría verse reducido
2011-2012	Se ofertará el segundo curso del Grado en Lenguas Modernas. De la titulación a extinguir se ofertarán únicamente los cursos de tercero a cuarto. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el segundo curso de la titulación de Filología Inglesa y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del segundo curso al igual que las optativas del primer ciclo de la titulación a extinguir.
2012-2013	Se ofertará el tercer curso del Grado en Lenguas Modernas. De la titulación a extinguir se ofertará únicamente el cuarto curso. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el tercer curso de la titulación de Filología Inglesa y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del tercer curso. Podrán cursarse las optativas de segundo ciclo, aunque el número de asignaturas ofertadas podría verse reducido.

2013-2014

Se implantará la totalidad del Grado en Lenguas Modernas. No se permitirá la opción de nueva matrícula para ninguno de los cursos ni ciclos de la titulación de Filología Inglesa. Los estudiantes con asignaturas por cursar o aprobar en cualquiera de los ciclos de la titulación a extinguir deberán acogerse al sistema reglado de adaptación a través de la transferencia de créditos.

La extinción de cada uno de los cursos o ciclos permitirá en cada caso que el estudiante matriculado en las asignaturas que se extinguen pueda disponer de dos convocatorias oficiales en cada uno de los dos cursos siguientes, además de las dos del curso en el que la asignatura se oferta por última vez, siempre que no haya ya consumido algunas otras convocatorias en años anteriores. La Facultad de Filología arbitrará un sistema de tutorías para los estudiantes que se encuentren en esta situación.

Durante el proceso de transición se deberán compatibilizar los dos planes de estudio, tanto en horarios como en asignación docente. Para facilitar esta articulación, se procurará, si resulta necesario, disminuir la oferta de asignaturas optativas de la titulación que se extingue, sin menoscabo, en todo caso, de los derechos de los estudiantes en cuanto a la oferta de un número suficiente de asignaturas. Los estudiantes, por lo demás, serán puntualmente informados de todos los cambios que les afecten, para tratar de minimizar los perjuicios que pudieran ocasionarse.

10.3 Enseñanzas que se extinguen

El Reglamento de Adaptaciones y Convalidaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que desarrolla el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, modificado por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, ofrece en su artículo 1 dos vías para que los estudiantes que cursan un plan de estudios a extinguir puedan completar su currículum:

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/11/11095/Reg_convalidaciones_y_adaptaciones_2712004_VAL

a) Continuar en el mismo plan de estudios, que se extinguirá temporalmente curso por curso.

b) Adaptarse al nuevo plan de estudios.

En el artículo segundo del citado reglamento se determina el protocolo de extinción de las asignaturas correspondientes al plan de estudios a extinguir:

Cada curso del plan de estudios en extinción que deje de impartirse tendrá seis convocatorias por asignatura sin docencia siempre que no se hubiesen consumido. Dichas convocatorias se computarán en el curso que se extinga y en los dos siguientes, a razón de dos convocatorias por curso académico. Extinguida una asignatura sin que haya sido superada en el plazo descrito en el párrafo anterior, el estudiante deberá adaptarse obligatoriamente al nuevo plan de estudios.

El nuevo plan de estudios deberá incluir una tabla de adaptaciones, donde se recogerán las equivalencias entre asignaturas del plan en extinción y las del que se implanta.

A partir del curso académico 2014-2015 quedará extinguido el plan de estudios de la titulación de Filología Inglesa.

Con el fin de facilitar la transición ordenada de los estudiantes del plan a extinguir al nuevo Grado de Lenguas Modernas, y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 3 del Reglamento de Adaptaciones y Convalidaciones, el sistema de transferencia de créditos al que estos podrán acogerse es el que se detalla en la tabla que presentamos a continuación. En cualquier caso, esta transferencia de créditos debe ser validada mediante el reconocimiento de que la solicitud cumple con los objetivos del Grado al que se accede, materializados en las competencias y habilidades descritas en este documento. La tabla adopta el criterio de equivalencias por asignaturas o conjuntos de asignaturas que presenten competencias similares a las que poseen las materias del nuevo Grado, con la finalidad de que pueda procederse a un sistema ágil y claro de reconocimiento que facilite la transición y evite perjuicios innecesarios.

Los criterios concretos de aplicación serán los siguientes:

1. El alumno de la titulación de Filología Inglesa que desee o que deba adaptarse, como consecuencia de la aplicación del plan de extinción progresiva de ésta, al nuevo Grado en Lenguas Modernas podrá solicitar el reconocimiento de las materias que figuran en la tabla anexa. En los casos en los que se indica la precisión “según programa cursado”, será preciso un informe favorable de la C.A.D.
2. Los estudiantes que procedan de titulaciones iguales o similares de otras Universidades podrán igualmente acogerse a dicha tabla de adaptaciones, teniendo siempre en cuenta la adecuación a las competencias que se precisan en el apartado de Planificación de las Enseñanzas. La Comisión de Asesoramiento Docente del Grado de Lenguas Modernas de la Facultad de Filología deberá emitir un informe sobre cada solicitud de adaptación en el que se tenga en cuenta la adecuación entre las asignaturas cursadas por el estudiante y las que desea convalidar mediante este procedimiento de adaptación, a la vista de los Planes de Estudio respectivos.
3. En ningún caso podrá eximirse al alumno mediante este procedimiento de adaptación de presentar obligatoriamente el Trabajo de Fin de Grado.
4. Podrán, en cambio, reconocerse, total o parcialmente, previo informe de la C.A.D., los créditos correspondientes a las Prácticas Externas, siempre que el alumno las haya realizado de manera oficial, y así figure en su expediente académico.

TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LAS ADAPTACIONES

<i>PLAN ANTIGUO</i>	<i>PLAN NUEVO</i>
Lengua Española I	Español estándar: técnicas de expresión y comprensión
Lingüística General	
Teoría de la literatura	
Segunda Lengua y su literatura I. Alemán	Tercera lengua y su cultura I (Alemán)
Segunda Lengua y su literatura I. Árabe	Tercera lengua y su cultura I (Árabe)
Segunda Lengua y su literatura I. Francés	Francés I
Segunda Lengua y su literatura I. Griego	
Segunda Lengua y su literatura I. Latín	
Lengua Inglesa I	Inglés I + Inglés II
Literatura Inglesa I + Introducción a los estudios literarios en lengua inglesa	Introducción a las literaturas en lengua inglesa
Lengua Española II	Español estándar: técnicas de expresión y comprensión
Segunda lengua y su literatura I + II. Alemán	Tercera lengua y su cultura I y II (Alemán)
Segunda lengua y su literatura I + II. Árabe	Tercera lengua y su cultura I y II (Árabe)
Segunda lengua y su literatura I + II. Francés	Francés I + Francés II
Segunda lengua y su literatura I + II. Latín	
Lengua Inglesa II	Inglés III + Inglés IV
Fonética y fonología inglesas	Fonética y fonología inglesas
Introducción a la literatura norteamericana	Literatura de los Estados Unidos: narrativa
Historia Cultural I + Historia Cultural II	Historia cultural de Gran Bretaña + Historia Cultural de Estados Unidos
Literatura Inglesa II	Teatro Inglés
Teoría y práctica de la traducción	Traducción literaria
Textos Españoles Contemporáneos	
Literatura Francesa	Literatura francesa: narrativa

Contemporánea	
Francofonía	Historia cultural francesa y francófona
Introducción al Pensamiento Clásico	
Mitología Clásica	Mitología Clásica y cultura europea
Fuentes Clásicas de la literatura inglesa	Tradición literaria clásica y cultura popular
Gramática Inglesa I	Análisis descriptivo de la lengua inglesa: nivel morfosintáctico
Historia de la lengua inglesa	Historia de la lengua inglesa
Literatura Inglesa III + Literatura Inglesa IV	Narrativa inglesa o poesía inglesa
Literatura norteamericana I	Literatura de los Estados Unidos: relato breve
Historia Cultural I + Historia Cultural II	Historia cultural de Gran Bretaña + Historia cultural de Estados Unidos
Gramática Inglesa II	Pragmática de la lengua inglesa
Literatura norteamericana II	
Literatura Inglesa III o Literatura Inglesa IV + Estudios de literatura inglesa I o Estudios de literatura inglesa II	Narrativa inglesa o Poesía Inglesa (según programa cursado)
Lingüística Inglesa I	Entonación de la lengua inglesa
Lingüística Inglesa II	
Lingüística histórica inglesa	
Lingüística Aplicada a la Lengua Inglesa I	Entonación de la lengua inglesa
Lingüística Aplicada a la Lengua Inglesa II	Didáctica de la lengua inglesa
Lingüística Aplicada a la Lengua Inglesa III	Didáctica de la lengua inglesa
Estudios Literarios Angloamericanos I	Multiculturalismo, identidad e igualdad
Estudios Literarios Angloamericanos II	
Estudios de Literatura Inglesa I	Análisis de textos poéticos ingleses (en función del programa cursado)
Estudios de Literatura Inglesa II	Análisis de textos narrativos ingleses o Análisis de textos poéticos ingleses (según programa cursado)
Estudios de Literatura Inglesa III	
Estudios de Literatura Americana I	
Estudios de Literatura Americana II	Literatura estadounidense de los 60 y su vigencia
Otras Literaturas en Lengua	

Inglesa I	
Otras Literaturas en Lengua Inglesa II	
Estudios Culturales I	
Estudios Culturales II + Estudios Culturales III	Narrativa audiovisual: cine y televisión
Estudios Culturales IV	Estudios de cultura popular

Este documento ha sido informado favorablemente por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, reunido en sesión plenaria el 22 de diciembre de 2009.